

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS QUE TIENEN
PERIODISTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS QUE CUBREN LA TEMÁTICA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA."
TESIS DE POSGRADO**

ANA MIRZA COLINDRES GIRÓN DE LÓPEZ
CARNET 20875-13

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS QUE TIENEN
PERIODISTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS QUE CUBREN LA TEMÁTICA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA."
TESIS DE POSGRADO**

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR
ANA MIRZA COLINDRES GIRÓN DE LÓPEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MANUEL DE JESUS ARIAS GUZMAN

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. LEONOR LUCIA GONZALEZ QUIÑONEZ

Nueva Guatemala de la Asunción, 29 de noviembre de 2014

Señores:
Consejo de Facultad
Facultad de Humanidades

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes para presentar a su consideración el trabajo de tesis titulado: **“Conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos que tienen los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la temática de niñez y adolescencia”**. De la licenciada, **Ana Mirza Colindres Girón**, con número de carné: **20875-13** previo optar al título de Magister en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia. Sin otro particular me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,



Mgr. Manuel de Jesús Arias Guzmán
Colegiado: No.161
Asesor



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 051403-2016

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante ANA MIRZA COLINDRES GIRÓN DE LÓPEZ, Carnet 20875-13 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05812-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"CONOCIMIENTO Y ACTITUD SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS QUE TIENEN LOS PERIODISTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS QUE CUBREN LA TEMÁTICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA."

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de marzo del año 2016.



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

Irene Ruiz Godoy

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

A Dios: Eres fuente de vida, fortaleza y sabiduría. Eres esa fuerza que mueve mi mundo, me has transformado y moldeado. Siempre estaré agradecida contigo por permitirme estar viva.

A mis padres: Héctor Colindres y Vitalia Girón. Ustedes son los motores que le dan fuerza e inspiración a mi vida. Gracias por heredarme la educación como pilar fundamental.

A mi amor: Wilder López. En esta subida por la vida, en este camino intenso, en esta búsqueda incansable por encontrarme, llegaste a mi vida como un rayo de sol. Te amo, eres el mejor compañero de vida. Gracias por existir.

A mis hermanas y hermanos: Melissa, Alicia, Sergio (Q.E.P.D) y Héctor. Cada uno de ustedes le ha inyectado a mi vida, lucha, pasión, entrega y esmero. Hemos aprendido y crecido juntos. Gracias por amarme.

A mis sobrinas y sobrinos: Moisés, Cristopher, Ángel, Aliza, Krysta, Sergio, Ashley, Keyra, Eimy y Emily. Gracias por dejarme ser su tía. Cada uno de ustedes es aprendizaje, entrega y amor. Ustedes son el cambio, sean cada día mejores seres humanos. Persigan sus sueños.

A mi abuelita: Alicia Selvas, tengo la bendición de tenerte y gozarme contigo esta nueva etapa de tu vida. Gracias por cuidarme con tanto amor y sabiduría.

A mis amigas: Durante este proceso conocí a personas sensacionales, que con entrega, responsabilidad y pasión trabajan día con día por la niñez y la adolescencia guatemalteca. Gracias por compartir conmigo sus conocimientos, definitivamente transformaron mi vida. Agradezco en especial a María del Carmen Pinto y Mayra Revolorio ustedes son personas magnificas, apasionadas por la educación y triunfadoras. A Sandra Ticum, mi consejera y amiga. A Diana Munguía y Marlin Riera, gracias por las porras y por el cariño.

A mis catedráticos: Por su dedicación y esmero. Y en especial a Manuel Arias y a Leonor González por creer y confiar en mi proyecto de investigación.

A las niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia de este país y del mundo entero. A las y los periodistas que con certeza y entusiasmo participaron en este estudio.

“Una noticia mal contada
es un asalto a mano armada”. Calle 13

Indice

Resumen	
I. Introducción	1
II. Planteamiento del problema	43
2.1 Objetivos de la Investigación	44
2.1.1 Objetivo General	44
2.1.2 Objetivo Específico	44
2.2 Variables de Estudio	44
2.3 Definición de variables de estudio	44
2.3.1 Definición	44
2.3.2 Definición Conceptual	44
2.3.3 Definición Operacional	45
2.4 Alcances y Límites	46
2.5 Aporte	46
III. Método	47
3.1 Sujetos	47
3.2 Instrumentos	49
3.3 Procedimiento	52
3.4 Diseño y Metodología Estadística	53
IV. Presentación de resultados	55
V. Discusión de resultados	64
VI. Conclusiones	71
VII. Recomendaciones	73
VIII. Referencias bibliográficas	75
Anexos	81

Resumen

La presente investigación de tipo descriptiva tuvo como objetivo identificar el conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos que tienen los periodistas de medios de comunicación escrito referente a la temática de niñez y adolescencia. Los sujetos fueron periodistas activos con 1 a 26 años de experiencia que laboran en medios de comunicación escritos: departamentales y nacionales, que cubren temas de niñez y adolescencia desde diferentes ámbitos. La edad comprendida de los periodistas fue de 20 a 60 años, tanto de sexo masculino como femenino. La muestra fue de 20 personas. El grupo se selecciono a través del método de investigación no probabilístico y con la técnica de muestreo por cuota.

Para determinar los conocimientos y actitudes se diseñaron dos instrumentos uno para cada variable. El primer instrumento de tipo cuestionario tuvo como fin identificar los conocimientos que poseen los reporteros con respecto a la temática de niñez y adolescencia específicamente en: legislación, conceptualización y enfoque de derechos. Se evaluó a través de 15 preguntas de opción múltiple. El segundo instrumento correspondió a la actitud, para este se utilizó una escala auto aplicable con cuatro opciones (muy en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). Los 15 ítems midieron la predisposición de los periodistas ante la temática estudiada.

Los resultados demuestran que los periodistas poseen conocimiento medio referente a la temática de niñez y adolescencia, asimismo existe una actitud positiva ante la tópico lo cual debería de promover mejores coberturas periodísticas. Se concluyó que a nivel general, el enfoque de derechos es un tema pendiente con los periodistas. El estudio finaliza con recomendaciones sobre capacitación y formación constante para periodistas.

I. Introducción

Qué sentimientos le provoca abrir un periódico, y descubrir en su interior noticias que poco a nada contribuyen a visibilizar las problemáticas que afectan a las niñas, niños y adolescentes que viven en Guatemala.

En la actualidad los periódicos indican en sus titulares: “Comisión: 850 mil niños se dedican al trabajo infantil” La Hora (19/11/2014), “Zacapa encabeza adicciones en jóvenes” Siglo.21 (30/10/2014), “Unos 50 mil menores se podrían beneficiar del plan para migrantes” La Hora (17/11/2014) entre muchos otros que se publican a diario, según La Nana (2010) en su informe de monitoreo de medios escritos de todas las informaciones publicadas en los diarios apenas un 6.59 por ciento de la cobertura anual corresponde al tema de niñez.

Mucho se cuestiona sobre las noticias que los medios de comunicación masivos presentan día con día. Historias sin contexto, escasa investigación, vulneración, estereotipos, estigmas y normalización de los fenómenos, pero todo esto tiene una razón teórica y científica sobre los efectos sociales de los medios. El comunicólogo estadounidense McCombs, (1996), quien ha contribuido al desarrollo de la teoría de la agenda setting (o Establecimiento de la Agenda), indica en uno de sus ensayos: “Los medios informativos no sólo determinan en gran manera nuestra concienciación sobre el mundo en general por medio de su entrega de elementos primordiales para elaborar nuestras propias imágenes del mundo, sino que también influyen sobre la prominencia de los elementos de esa imagen”. (p 13)

A partir de esta teoría se puede determinar el por qué no se abordan los temas que deberían estar presentes en las agendas mediáticas: mujeres, niños, niñas, adolescentes, VIH son algunos de los temas invisibles, pero el conocimiento, la especialización de los periodistas

¿existe en el país?.

Las escuelas o facultades de comunicación en el caso de Guatemala no promueven la especialización, se aprende hacer noticias, relaciones públicas, campañas de publicidad entre otros, y en menor proporción se obtiene conocimiento sobre problemáticas específicas del país. Es por eso que a partir de la experiencia como comunicadora y entendiendo la necesidad de visibilizar a la niñez y adolescencia como punto medular es importante identificar si existe o no conocimiento sobre el tema además de eso analizar el tipo de actitud que poseen. A partir de estos cuestionamientos se podría entender el por qué se maneja la información sin enfoque de derechos.

En los capítulos siguientes se analizaron los cuestionamientos para así identificar el tipo de conocimiento y actitud.

Con relación al tema de estudio se encontraron investigaciones tanto a nivel nacional como internacional. Como parte de este capítulo se presentan a continuación algunos estudios realizados por estudiantes a nivel de licenciatura en Guatemala.

En la investigación realizada por Gómez (2012) su principal objetivo fue desarrollar una propuesta metodológica que implicara el aprendizaje significativo y el enfoque de derechos hacia la niñez en la primera infancia. La investigación fue mixta (cualitativa y cuantitativa) de tipo cuasi-experimental. Seleccionó una muestra no aleatoria, de tipo intencional, la cual fue elegida según criterio determinado. Las características de los sujetos de estudio fueron: niños y niñas (70) que asisten al centro educativo privado comprendidos entre las edades de: 2 a 6 años de edad en el nivel pre primario, educadores (47) y (45) integrantes de familias que asisten al programa de padres de familia. La investigación se desarrolló en tres momentos. Con los

resultados obtenidos se puede concluir que tanto los padres como los educadores tienen ideas pre concedidas sobre el enfoque de derechos ya que se hace más visible una posición de cooperación y comprensión de la niñez, Además, concluye que los niños y las niñas que participaron en la investigación se apropiaron de los derechos; las metodologías empleadas generaron una participación activa de la niñez en cuanto a que fueron consideradas y seleccionadas con base en su desarrollo cognitivo, lenguaje, social y emocional. Asimismo, recomienda generar una política pública de formación docente inicial con un enfoque de derechos. Esto se plantea ya que los resultados que dio a conocer la investigación es que los docentes además de que necesitan conocer más a profundidad el enfoque de derechos y su rol en el mismo, desconocen de qué manera la educación contribuye al aprendizaje y apropiación de los derechos.

Hernández (2012) realizó una investigación de tipo descriptiva cualitativa, su objetivo general fue establecer como contribuye la experiencia desarrollada por un grupo de mujeres habitantes de un área urbano marginada, en la aplicación del enfoque de derechos en la programación de las acciones de un centro comunitario infantil de la comunidad Plaza de Toros zona 13. Para la recolección de la información se utilizaron 3 instrumentos. Los sujetos que participaron en el estudio fueron personas que estuvieron involucradas en los orígenes del proyecto, miembros del equipo padres y madres de familia, madres educadoras, líderes comunitarios, niñas, niños y representantes del grupo de salud que han administrado el proyecto. Los resultados de la investigación evidencian, como la experiencia estudiada va sumando componentes al trabajo que desarrolla, colocando al centro de todas sus acciones al niño y a la niña, la organización y participación comunitaria continua siendo una de las bases fundamentales, sumándose a este esfuerzo la cooperación internacional. Entre sus conclusiones

estableció la importancia de la implementación de programas de atención integral de primera infancia basado en el enfoque de derechos, el cual permite de mejor manera la restitución progresiva de derechos de niñas y niños. Asimismo, recomienda la implementación de programas integrales con enfoque de derechos dirigidos a niñas y niños vulnerados en sus derechos permite de mejor manera la restitución de los mismos. Las instituciones que impulsen proyectos dirigidos a la infancia, deben de tomar en cuenta como base fundamental la participación y empoderamiento de las familias que participan dentro del proyecto para que sean protagonistas de su propio desarrollo así como el propiciar y fortalecer la coordinación interinstitucional.

El estudio de Ixmatul (2012) describe los conocimientos que posee un periodista acerca de la sentencia penal en Guatemala. Para alcanzar su objetivo, utilizó el instrumento de entrevista con preguntas abiertas. El instrumento fue aplicado a periodistas, fiscal, abogada y a una magistrada. Los resultados indican que este tipo de periodismo debe realizarse con mucha responsabilidad debido a que la información que se proporciona debe ser lo más fiel a la verdad, requiere de una mayor preparación y un mínimo de conocimientos sobre derecho penal. Estableció que los medios de comunicación, deben de invertir en la capacitación de sus reporteros y promover desde las universidades un periodismo especializado. Recomendó con base a los resultados la importancia de conocer a fondo el proceso de sentencia penal. Asimismo, ser imparcial en sus reportes judiciales y tratar de no caer en el sesgo informativo.

En su estudio, Paz (2010) realizó una investigación de tipo jurídica descriptiva en la cual se planteó identificar la normativa jurídica vigente en materia laboral en Guatemala que bajo el

enfoque de los derechos humanos tiene carácter exigible en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las empresas. Para alcanzar su objetivo, utilizó un instrumento tipo entrevista con preguntas abiertas. El instrumento fue aplicado a encargados de empresas guatemaltecas identificadas como socialmente responsables entre ellas: Ingenio Pantaleón, Ingenio La Unión, Cabcorp, Mcdonald's y Bayer, también realizó un análisis desde la perspectiva de los derechos humanos de la normativa jurídica en Guatemala vigente en materia laboral para lo cual se propuso específicamente determinar el alcance de los derechos humanos en el desarrollo de las actividades empresariales, especialmente los derechos económicos, sociales, culturales, con énfasis en los derechos laborales y a normativa vigente a nivel internacional. Con base a la investigación y entre sus resultados se identifica que las empresas están íntimamente vinculadas con el respeto de los derechos humanos, especialmente en materia laboral. Entre sus conclusiones revela que los derechos de los trabajadores y las relaciones laborales han sido plenamente identificados como materia de derechos humanos, indica que ha resultado complicado verificar que la tendencia de la efectividad de la aplicación de los derechos humanos en entes distintos a los Estados en materia laboral es objetiva y por lo tanto exigible a estos actores. Por lo tanto recomienda promocionar el efectivo cumplimiento de las normas laborales vigentes como una forma de responder socialmente de las empresas y por lo tanto como una promoción y respeto de los derechos humanos por parte de estos actores.

Ruiz (2003) desarrolló una investigación tipo jurídico –descriptiva y jurídico –propositiva, sus objetivos estuvieron enfocados en identificar la importancia de la temática de derechos humanos en el nivel de educación primaria, asimismo, los materiales con los que cuentan los docentes sobre derechos humanos. Los sujetos de estudio fueron 50 maestros del

ciclo de educación primaria urbana que laboran en diferentes establecimientos de educación públicos y privados de Guatemala, la muestra fue de tipo aleatoria. El instrumento tipo cuestionario con 10 preguntas dirigidas, fue validado por medio de pruebas piloto. Entre sus resultados indica que, el 22% de los docentes carece de conocimientos básicos sobre derechos humanos y el 84% de los docentes no cuentan con el material para educar en derechos humanos. Entre sus conclusiones identifiqué la importancia de que los docentes incorporen temas sobre derechos humanos en el curso de Estudios Sociales y en Educación Cívica. Recomienda la necesidad de mayor divulgación, análisis y concientización de la cultura de los derechos humanos, y la realización de seminarios y talleres, para que los docentes puedan elaborar su material didáctico, ya que debe de estar basada en procedimientos dinámicos que acerquen al educando, a la realidad inmediata y más global que le permita establecer nexos entre actividades locales y comunitarias.

Mogollón (1999) realizó una investigación de tipo descriptivo cuantitativo, en la que investigó sobre la actitud de los estudiantes de plan diario de periodismo profesional respecto a los medios informativos capitalinos de Guatemala. Utilizó un instrumento de tipo cuestionario con 9 preguntas con respuestas abiertas y cerradas. El instrumento fue aplicado a 151 alumnos de primero, segundo y tercer año de periodismo, los resultados indican que casi la totalidad de entrevistados tiene una actitud receptiva favorable, hacia los medios informativos, asimismo, la mayoría refirió que por la naturaleza de la profesión es imperativo mantenerse bien informados del acontecer mundial. Concluyó que la mayoría de los alumnos de periodismo profesional si se interesa por conocer las noticias a nivel nacional e internacional. Con base a los resultados

incentivo a los estudiantes de periodismo para que su interés por mantenerse al tanto de la información no se limite al ámbito nacional, sino incluya el acontecer internacional.

A nivel internacional también se ha investigado sobre las variables de estudio, debido a su importancia, a continuación se presentan algunos de los estudios realizados

:

En Madrid, Cavadas y López (2012) en su trabajo de investigación identificaron como objeto de estudio analizar desde la visión de las Defensorías del Pueblo y como este modelo utiliza la comunicación como herramienta para promover los derechos humanos. El trabajo de investigación se centro en estudiar los mandatos constitucionales de las defensorías y en averiguar hasta qué punto la comunicación está integrada en su quehacer diario. Para alcanzar su objetivo utilizaron como campo de análisis los portales digitales de 16 países para conocer qué tipo de información se recopila en materia de promoción y defensa de derechos, canales accesibles para la población, penetración del internet, limitación de oportunidades educativas y culturales, publicación de artículos de información y la generalidad de las Defensorías. Entre sus resultados indican que en términos de comunicación, las Defensorías no han logrado ver en ella una herramienta que puede cumplir la labor transformadora hacia un auténtico cambio social, proponen incorporar la comunicación como herramienta capaz de crear conciencia de que existen derechos propios del ser humano que deben de reconocerse y reclamarse como algo constitucional a la condición y dignidad humana. Por lo tanto recomiendan, diseñar productos de comunicación que se adapten a las necesidades de la población, asimismo, incorporar a las Defensorías auténticos comunicadores, capaces de transformar todo el conocimiento recogido en

la “escucha activa” en programas de promoción y defensa de derechos. Concluyen indicando que las Defensorías parten de una posición de privilegio respecto a cualquier otra institución pública o privada, para desarrollar tareas de promoción de derechos. Pese a reconocer el valor estratégico de la comunicación en la defensa de los derechos humanos, las Defensorías no han articulado una estructura de comunicación como tal y se limitan a una mera labor informativa.

En Madrid, Díaz y Rodríguez (2012) desde el 2008 diseñaron una investigación de tipo cuantitativo para determinar los consumos informativos, pautas y el grado de compromiso de los alumnos con la información de actualidad, asimismo, establecer la actitud de los alumnos hacia los nuevos medios interactivos. La encuesta se presentó a 10 grupos, fue diseñada en el mes de abril de 2010, se realizó con la aplicación on line, la misma estuvo abierta para los alumnos del 17 mayo al 16 de junio, los sujetos de estudio fueron estudiantes de periodismo de las universidades Universidad Complutense, Universidad de Valladolid y la Universidad Autónoma de Barcelona. La muestra representativa correspondió al 33% (434) encuestas aplicadas. El instrumento tipo cuestionario constaba de 69 preguntas estructuradas. Los resultados según la encuesta, indicaron que sólo un 21% de los estudiantes de periodismo lee todos los días al menos un periódico no gratuito, y la mayoría invierte en su lectura entre 15 y 30 minutos. Un 40% de estudiantes lee el periódico entre 1 y 3 días a la semana, y otro 27% lo hace entre 1 y 5 días, en relación a la actitud los estudiantes están entregados a la interacción en las redes sociales, pero su credibilidad como fuente informativa es para ellos baja. Son los medios tradicionales (periódicos, revistas especializadas, televisión) los que merecen para estos futuros periodistas una alta credibilidad. Recomendaron necesario desarrollar otras investigaciones para determinar si las tendencias encontradas se mantienen o cambian a lo largo del tiempo. Especialmente hacer

énfasis en los nuevos medios interactivos, los cambios tecnológicos significativos en consumo, actitud y comportamientos de los futuros periodistas.

En Sevilla, Romero y Suárez (2007) realizaron una investigación descriptiva mixta, la cual analizó las actitudes de los profesionales de la información con el objeto de contrastar cómo factores ajenos a la información pueden afectar su rutina productiva. La investigación se centro en analizar, los conflictos de intereses, la actitud de los periodistas frente a los regalos, beneficios “fafa” obtenidos de su fuente y explicar la relación del profesional con las compañías que se anuncian en los medios de comunicación. Los instrumentos utilizados fueron: encuestas y entrevistas en profundidad, grupos focales y encuestas de opinión vía telefónica. La encuesta fue aplicada a 2012 periodistas comprendidos en la edad de 22 a 71 años, las entrevistas en profundidad realizadas a 120 periodistas, además de las variables socio demográficas, se pregunto sobre puntos más específicos relacionados con la actitud profesional, fueron aplicados a periodistas de Cataluña, Madrid, País Vasco y Andalucía. La tercera fase estudió las actitudes del público receptor. Los resultados determinaron que en conjunto, los profesionales marcan una línea muy clara entre la aceptación de regalos simbólicos (entradas y pases gratuitos, por ejemplo) y aquellos otros que implican una forma de ser agasajado por una empresa, entidad o institución sobre la cual informa el periodista en su medio, sobre todo si superan el valor de los 200 euros. Concluyen que los periodistas de las cuatro comunidades observan que el periodismo está ‘maniatado’ para poder ejercer con independencia su labor, pues la necesidad de ser rentables ha obligado a muchos medios a desatender su función social como fedatarios de la opinión pública y observar únicamente su cuenta de ingresos y beneficios en un mercado cada vez más saturado de opciones y productos mediáticos, sobre todo tras la irrupción y consolidación de los medios electrónicos.

Karam (2003) en su trabajo de investigación cualitativo realizado en Madrid la autora analizó el discurso sobre Derechos Humanos de la prensa escrita en la ciudad de México durante el periodo 1994-2000, específicamente dos casos representativos en cuanto a violaciones de derechos humanos (Aguas Blancas, junio de 1995; Acteal, diciembre de 1997). Para conocer el comportamiento del discurso periodístico la investigadora utilizó el análisis del discurso y la socio-semiótica del discurso periodístico como una herramienta teórica y metodológica. El estudio se centro en los componentes enunciativos, narrativos y argumentativos del discurso de la prensa. Se caracterizaron los derechos humanos y el discurso, el sistema político, la cultura política y del discurso de la prensa para poder intervenir en las noticias. Los resultados indican que el *periódico La Jornada* es un medio de mayor libertad, lo que se traduce en estilos discursivos más libres, estrategias más complejas orientadas a mostrar. El discurso del *Universal* no se encuentra un “punto de vista” predominante ni una tendencia unitaria. En *El Reforma* se observó una diferencia en el comportamiento discursivo más extremo: ausencias importantes en el caso de Aguas Blancas, reducción a los campos mínimos de confrontación en comparación. Concluye con la importancia y la operatividad del Meta relato como categoría explicativa para conocer la construcción del discurso de prensa sobre dos casos de Derechos Humanos. En los casos de Aguas Blancas y Acteal como los significativos de un periodo determinado en la formación social mexicana. A un nivel contextual también se ha señalado al discurso periodístico de Derechos Humanos como un indicador de cambios y contradicciones en la formación social y política mexicana de los últimos lustros del siglo XX.

Asimismo, Canel y Sádaba (1999) en su investigación de tipo descriptiva monográfica realizada en España, sugirieron como enfoque de estudio la perspectiva simbólica, en la cual la concepción del periodista-mediador permite abordar mejor la relación entre actitud profesional del periodista, audiencia y contenidos. Para alcanzar su objetivo, diseñaron tres fases de investigación. En la primera parte se analizó el contexto teórico en el que aparece la investigación de las actitudes profesionales, y así determinar esta en qué medida puede ser tomada como indicativo de profesionalidad; en la segunda parte se exponen los elementos de la investigación que se han identificado como influyentes en la concepción de las actitudes profesionales; y por último, las influencias de las actitudes profesionales, entre lo que el periodista concibe de su profesión y lo que plasma en los contenidos de las informaciones. Por lo tanto concluyen que la configuración de la actitud profesional está muy influida por la interacción simbólica que se da entre el periodista y su audiencia. Lo que el periodista entiende que le demanda la sociedad o la organización, en la que trabaja, contribuirá a construir su visión de la profesión.

En España, Canel y Sánchez (1999) realizaron un sondeo nacional con periodistas españoles. Sus objetivos se centraron en analizar los datos que permiten definir qué tipo de elementos, tanto de carácter individual, como de redacción pesan en la percepción de su rol. Además, se analizó en qué medida las actitudes profesionales influyen en las prácticas periodísticas. Para obtener su objetivo, se utilizó un instrumento tipo cuestionario compuesto de 140 variables agrupadas en 53 preguntas un 95 % de las preguntas fueron cerradas y para la medición de percepciones se usó una escala de likert de 6 a 10 valores. El instrumento fue aplicado a 100 periodistas de radio, televisión y prensa escrita, los resultados niegan la

posibilidad de neutralidad. Las actitudes están condicionando los comportamientos de los periodistas, difícilmente se puede concluir en un periodista-espejo que deja su esquema mental y su personalidad al margen de lo que cuenta. Entre sus conclusiones los datos permiten afirmar de modo contundente que las actitudes profesionales influyen en las noticias.

En Estados Unidos, Weaver (1999) en su investigación se trazó como objetivo identificar las actitudes de los periodistas en un contexto global ante su misión, ética, importancia de los aspectos de su trabajo y por último lo que piensan de sus audiencias. Para alcanzar sus objetivos, utilizó un instrumento tipo encuesta con preguntas análogas con esto logró hacer una comparación completa de las actitudes de los periodistas de distintas naciones, así como de sus circunstancias etnográficas y sus condiciones de trabajo. El instrumento fue aplicado a 20,280 periodistas de 21 países o territorios durante el periodo de 1986-1996 incluyendo España, los resultados de esta investigación indican que la mayoría de periodistas estadounidenses tienden a considerar como verdaderamente importante y como una responsabilidad: informar al público con rapidez, asimismo, los aspectos “no profesionales” de su trabajo, los periodistas de Brasil califican de muy importante el salario. Concluye que teniendo en cuenta que las similitudes y diferencias que se observan entre los periodistas no pretenden seguir rigurosamente pautas geográficas, políticas y culturas y que no hay datos de comparaciones a lo largo del tiempo, es difícil decir si los periodistas de todo el mundo están haciéndose más profesionales y más éticos, y tampoco se puede afirmar si las actitudes profesionales de los periodistas influyen mucho en la cobertura actual de noticias. Además recomienda la necesidad de continuar investigando con el fin de establecer una cuidadosa comparación de la consideración que tienen los periodistas de su misión bajo la presión de los diferentes niveles de influencia social, organizativa e individual.

Los estudios a nivel nacional e internacional sobre conocimiento, enfoque de derechos y actitud reflejan que la mayoría de sujetos conocen las problemáticas, y presentan un nivel de conocimiento adecuado, el enfoque recoge las principales características de los sujetos donde se involucran los sentimientos, formas de vida y actitudes negativas o positivas al momento de presentar las problemáticas. Con el fin de profundizar en el tema, a continuación se exponen distintos conceptos o ideas de autores que han profundizado sobre las variables de estudio: conocimiento, actitud y medios de comunicación.

1.1 Conocimiento

1.1.1 Definición

Para la Real Academia Española de la Lengua (2001), conocer es tener noción por el ejercicio de las facultades, de la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas. Conocimiento es la acción y efecto de conocer; el sentido de cada una de las aptitudes que tiene el individuo de percibir, por medio de sus sentidos corporales, las impresiones de los objetos externos, conocimiento es todo aquello capaz de ser adquirido por una persona en el subconsciente.

Se entiende también por conocimiento el saber consciente y fundamentado de ser capaces de comunicar y discutir; corresponde con el término griego "episteme" y se distingue así del conocimiento vulgar o "doxa" que es simplemente recordado y que no se puede someter a crítica. Actualmente se considera que el conocimiento es un proceso, en oposición a la consideración de la filosofía tradicional que lo concebía como algo estático (las formas inmanentes pero permanentes de Aristóteles, el idealismo cartesiano, la teoría de la armonía preestablecida de Gottfried Leibnitz, las categorías a priori de Immanuel Kant).

Los requisitos que debe cumplir un conocimiento para que pueda considerarse conocimiento científico, apuntan las siguientes características:

- Saber crítico y fundamentado:

Debe justificar sus conocimientos y dar pruebas de su verdad.

- Sistemático:

El conocimiento científico no consiste en conocimientos dispersos e inconexos, sino en un saber ordenado lógicamente que constituya un sistema que permite relacionar hechos entre sí. Las interrelaciones entre los conocimientos es lo que da sentido a las teorías (formulaciones que pretenden explicar un aspecto determinado de un fenómeno), que se estructuran en leyes y se representan mediante modelos (representaciones simplificadas de la realidad que muestran su estructura y funcionamiento).

- Explicativo:

La ciencia formula teorías que dan lugar a leyes generales que explican hechos particulares y predicen comportamientos. Son conocimientos útiles.

- Verificable:

Se centra en fenómenos susceptibles de ser comprobados experimentalmente o al menos contrastados de manera que demuestren su adecuación, su utilidad.

- Metódico:

Los conocimientos científicos no se adquieren al azar, sino que son fruto de rigurosos procedimientos (observación, reflexión, contrastación, experimentación, etcétera.).

- Objetivo:

Se dice que la información objetiva está basada en la ausencia de prejuicios e intereses personales. Sin, embargo esta variable de estudio está condicionada por los factores externos que influyen de manera positiva o negativa al periodista. Actualmente se reconoce la dificultad de una objetividad completa incluso en el ámbito de las Ciencias Naturales.

- Comunicable:

Debe utilizar un lenguaje científico, unívoco en términos y proposiciones, y que evite las ambigüedades.

-Provisorio:

La concepción de verdad como algo absoluto debe ser abandonada y substituida por la certeza, considerada como una adecuación transitoria del saber a la realidad.

El saber científico está en permanente revisión, y así evoluciona. Por lo que se refiere al conocimiento científico un saber crítico (fundamentado), metódico, verificable, sistemático, unificado, ordenado, universal, objetivo, comunicable (por medio del lenguaje científico), racional, provisorio y que explica y predice hechos por medio de leyes.

1.2 Actitud

Myers (2000) define la actitud como la reacción evaluativa favorable o desfavorable hacia alguien o algo, que se manifiesta en las creencias, los sentimientos o el comportamiento deliberado. Asimismo, indica que las actitudes determinan el comportamiento, plantea una cuestión básica sobre la naturaleza humana entre lo que somos (interiormente) y lo que hacemos (exteriormente).

También Morales (2007) hace referencia al grado positivo o negativo con que las personas tienden a juzgar cualquier aspecto de la realidad, normalmente denominado objeto de actitud. Indica que las evaluaciones o juicios generales que caracterizan la actitud pueden ser positivas, negativas o neutras y éstas pueden variar en su exterioridad o grado de centralización.

Existen características fundamentales que constituyen un fenómeno mental, es decir, las actitudes reflejan una tendencia evolutiva que no es directamente observable desde la parte externa del sujeto.

Las actitudes expresadas por las personas difícilmente predicen sus diferentes formas de comportamiento. Algunas veces se transgreden las actitudes que se han expresado porque tanto ellas, como nuestro comportamiento están sujetos a otras influencias. Myers (2000) analiza las actitudes de la siguiente forma:

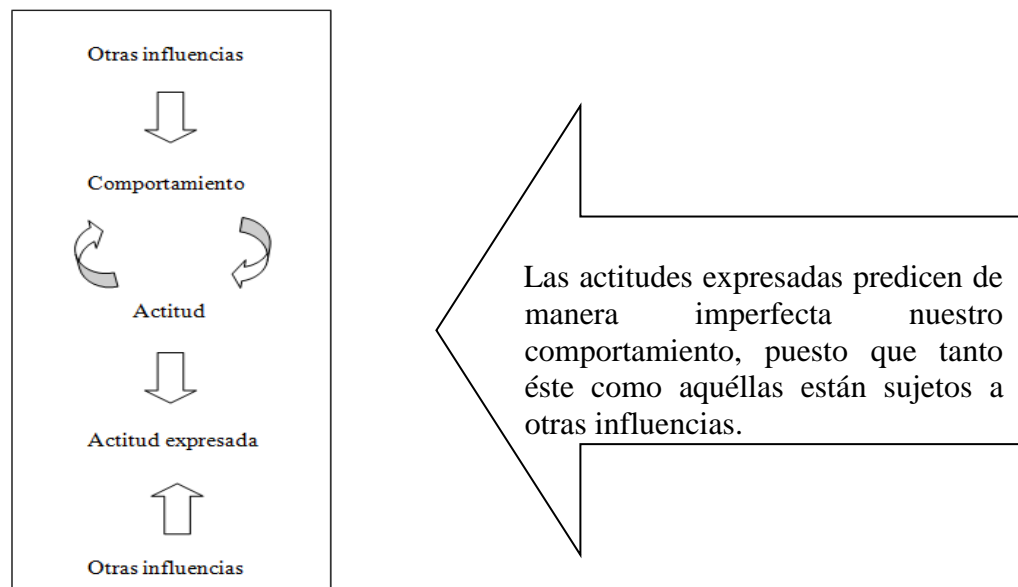


Figura 1. Fuente: Myers (2000) Psicología social

1.2.1 Componentes de las actitudes

A. Componente cognitivo

Rodríguez (1982) indica que para que exista una carga afectiva a favor o en contra de un objeto social definido es necesario que exista también alguna representación cognoscitiva de dicho objeto. Las creencias y demás componentes (el conocimiento, la manera de encarar al objeto) relativos al objeto de una actitud constituyen el componente cognoscitivo de la actitud. Cuando la representación cognoscitiva es vaga, su afecto con relación al objeto tenderá a ser poco intenso; sin embargo, cuando es errónea esto en nada afectará a la intensidad del efecto, el cual será consistente respecto a la representación cognoscitiva que la persona tiene del objeto, corresponda o no a la actitud.

B. Componente afectivo

Definido como el sentimiento en favor o en contra de un determinado objeto social, es lo único realmente característico de las actitudes sociales. Fishbein y Raven (como se citó en Rodríguez 1982) cita que: las creencias y las conductas asociadas a una actitud son apenas elementos a través de los cuales se puede medir la actitud, pero no forman parte de la misma. En esto las actitudes difieren, por ejemplo, de las creencias y las opiniones que, aunque muchas veces se integren a una actitud provocando un afecto positivo o negativo en relación a un objeto o creando una predisposición a la acción.

C. Componente conductual

Morales (2007) recoge las intenciones o disposiciones a la acción así como los comportamientos dirigidos hacia el objeto de actitud.

Función de organización del conocimiento, según Morales (2007)

Función de organización del conocimiento	Las actitudes ayudan a satisfacer la necesidad básica de conocimiento y control, estructurando la información en términos positivos y negativos. De esta forma, ante situaciones nuevas, la actitud permite predecir qué cabe esperar de ellas, aumentando así nuestra sensación de control.
Función instrumental o utilitaria	Esta función tiene su base en las teorías del aprendizaje, las cuales ayudan a la persona a alcanzar los objetivos deseados.
Función de identidad y expresión de valores	Permite a las personas mostrar sus principios y valores, así como identificarse con los grupos que comparten actitudes similares, contribuyendo así a satisfacer la necesidad básica de aceptación y pertenencia grupal.

Figura 1.2. Fuente: Morales (2007) Psicología social

Según los autores citados la actitud es una variable con componentes difíciles de estudiar ya que su función permite contribuir a mantener un equilibrio tanto interno como externo, sin embargo este componente está condicionado por los factores externos que alteran su objeto de estudio.

No cabe duda que la actitud es un pilar fundamental a la hora de adquirir nuevos conocimientos ya que las personas asimilan y relacionan la información que reciben del mundo de una manera positiva, negativa o neutral.

Myers (2000) indica “Así que sí queremos cambiar la forma en que actúan las personas, necesitaremos primero cambiar su corazón y su mente”. (p131)

1.3 Comunicación

Según Martínez (1981) el término comunicación significa transmisión de un mensaje entre un emisor y un receptor mediante un código común y a través de un canal. La comunicación es la transmisión de información y entendimiento mediante el uso de símbolos comunes. Estos símbolos comunes pueden ser verbales y no verbales. Se puede decir también que la comunicación es un fenómeno social y antropológico de primordial importancia en el desarrollo de la civilización, de ahí su importancia como objeto de estudio. Según Wilcox, Cameron y Xifra (2007) la comunicación es el acto de transmitir información, ideas y actitudes.

Velásquez (2005) clasifica la comunicación a través de tres formas cada una responde a un punto de vista o un interés de quien la realiza o estudia:

Comunicación intrapersonal	Es un diálogo que el emisor establece consigo mismo.
Comunicación interpersonal	Es un diálogo directo o indirecto con otras personas identificadas o identificables.
Comunicación masiva	Es una difusión de ideas hacia muchas personas anónimas.

Figura 1.3. Fuente: Velásquez (2005) Introducción a la Semiología

La comunicación es algo más que la transmisión de ideas de una persona a otra. Es el medio a través del cual se aprende a descubrir quiénes somos y quienes podríamos llegar a ser. Además es un vehículo para demostrar cómo se ajustan los modos de conducta, inapropiados, para dar con las pautas del presente. Todas estas concepciones implican que en la comunicación interviene en gran medida una planificación y ejecución consciente. Constituye un fenómeno natural, cotidiano e inherente al ser humano.

El concepto de comunicación en el contexto de la teoría de la comunicación es empleado en un sentido muy amplio en el que quedan incluidos todos los procedimientos mediante los cuales una mente puede influir en otro. De esta manera se consideran todas las formas que el hombre utiliza para transmitir sus ideas: la palabra hablada, escrita o transmitida (teléfono, radio, internet entre otros) los gestos, la música, las imágenes y los movimientos entre otros.

En el proceso de comunicación es posible distinguir tres niveles de análisis diferentes: técnico, semántico y el pragmático.

En el nivel técnico se analizan aquellos problemas que surgen en torno a la fidelidad con que la información puede ser transmitida desde el emisor hasta el receptor. En el *semántico* se estudia todo aquello que se refiera al significado del mensaje y su interpretación, y el *nivel pragmático* se analizan los efectos conductuales de la comunicación, la influencia o efectividad del mensaje en tanto da lugar a una conducta. Es importante destacar que la teoría de la información se desarrolla como una respuesta a los problemas técnicos del proceso de comunicación, aún cuando sus principios puedan aplicarse en otros contextos.

El modelo comunicacional desarrollado por Shannon y Weaver se basa en un sistema de comunicación general que puede ser representado de la siguiente manera:

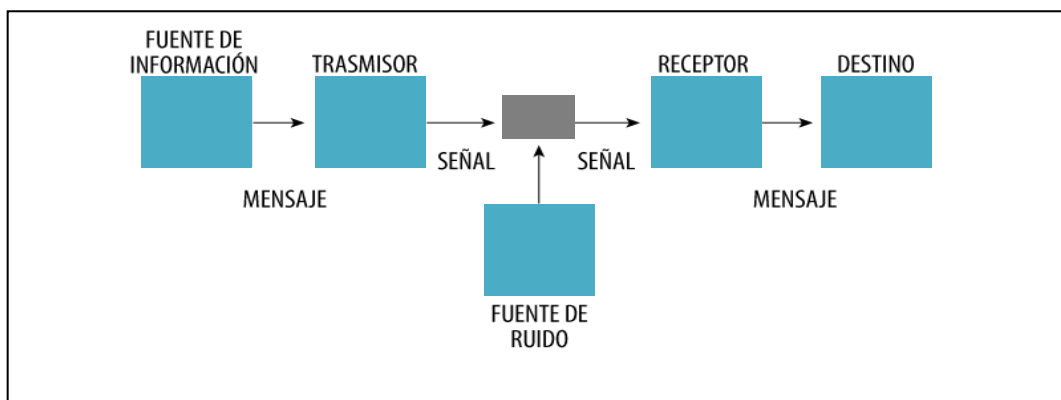


Figura 1.4. Fuente: González (1990) Principios básicos de comunicación

Este sistema de comunicación es suficientemente amplio como para incluir los diferentes contextos en que se da la comunicación (conversación, televisión, danza, etcétera). Se toma como ejemplo lo que sucede en el caso de la radio. La fuente de información corresponde a la persona que habla por el micrófono. El mensaje son las palabras y sonidos que esta persona emite. El micrófono y el resto de equipo electrónico constituyen el transmisor que transforma este mensaje en ondas electromagnéticas, las cuales corresponden a la señal.

Es por eso que en las sociedades modernas se encuentran en constante evolución y por lo tanto en permanente comunicación; en ellas, los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante en la promoción cultural y de información, influyendo en la identidad colectiva de un pueblo.

Dominick (2001) define la comunicación masiva como el proceso por el cual una organización produce y transmite mensajes públicos, con la ayuda de instrumentos, que se

dirigen a un público heterogéneo y disperso. A partir de la acelerada difusión y especialización que experimentan los medios de comunicación en el procesamiento y transmisión de información durante la primera mitad de este siglo, se desarrolla el primer modelo científico del proceso de comunicación conocido como la teoría de la información o teoría matemática de la comunicación. Específicamente se desarrolla en el área de la telegrafía donde surge la necesidad de determinar con la máxima precisión la capacidad de los diferentes sistemas de comunicación para transmitir información.

1.3.1 Comunicación masiva

Velásquez (2005) a diferencia de la comunicación interpersonal, la masiva no ofrece la posibilidad real de interacción entre emisor y receptor. Por lo tanto es importante conocer el funcionamiento y los mensajes que transmiten estos medios.

Los canales son los vehículos para transportar el mensaje en un proceso comunicativo. Su peculiaridad es el enorme poder de penetración. Son canales que manifiestan una organización compleja y transmiten mensajes a un auditorio grande, heterogéneo y anónimo. También se caracteriza por que los mensajes son rápidos: simultáneamente llegan a un gran público. Esto también los hace ser transitorios, y por su celeridad los mensajes pasan de moda instantáneamente.

Los medios de comunicación masivos responden a intereses económicos y políticos. Para su sobrevivencia, deben acudir a grupos de influencia, lo que los hace dependientes de ellos. Por otra parte el emisor no puede interactuar “cara a cara” con sus receptores. Esta distancia pone en desventaja al receptor ya que no le permite participar activa y efectivamente en la elaboración de los mensajes.

Muchos medios de comunicación masivos tienen como premisa y a la vez como objetivo, la codificación de sus espectadores. El conjunto de receptores constituye la masa receptora. Es decir, un grupo amorfo y crítico de seres que actúa de acuerdo con los patrones de conducta que su medio le inculca.

Otra característica esencial de estos medios es que desarrollan una comunicación unidireccional. Velásquez (2005) también hace referencia que más que medios de comunicación son, medios de difusión, pues se limitan a que el emisor (la empresa dueña de los medios) divulga a través de ellos los mensajes (las ideas) que le conviene. La unidireccionalidad los hacen medios de dominación. Los medios imponen un conjunto de valores, conocimientos, normas de comportamiento y un estilo general de vida sobre la sociedad. Los medios están orientados a controlar y dirigir los valores de la sociedad, responden y a la vez reflejan el desarrollo humano integral de una sociedad.

1.3.2 El sistema de comunicación

Taufic (2012) todos los medios masivos existentes en una sociedad, integran un sistema único de comunicaciones, puesto que están dirigidos a un mismo auditorio que cumplen en su seno funciones paralelas.

Los componentes del sistema de comunicaciones masivas están tan vinculados entre sí que la acción de uno solo de ellos altera el equilibrio y las relaciones de todo el conjunto. Todas las formas de comunicación, además están relacionadas unas con otras, y se influyen mutuamente: las audiovisuales con las escritas; las periodísticas con las literarias; las personales con las masivas.

Taufic (2012) los expertos de publicidad y propaganda han descubierto que para lograr el máximo efecto sobre la opinión pública, los distintos medios deben emplearse en múltiples combinaciones y no aislarlos por poderosos que sean, pues un mensaje necesita para imponerse al auditorio una determinada redundancia, que en lo posible no debe ser advertida por el receptor.

Los medios técnicamente más desarrollados (en manos de la clase dominante en el capitalismo) al tener el mayor alcance (el número de individuos y territorio) la mayor rapidez y el más alto grado de fidelidad en sus transmisiones, las mejores técnicas de elaboración para sus productos informativos son a la vez los de más éxito.

Es evidente entonces, la interrelación de los distintos medios y formas de comunicación, así como la similitud de sus funciones, que veremos en detalle; pero los medios estén integrados y sean complementarios no quiere decir obviamente, que sean “iguales”. Las diferencias surgen cuando se compara la potencia y el efecto de unos con otros. Hay medios dominantes y medios dominados en cada época, según su contenido se imponga a los demás o viceversa.

1.3.3 Funciones de la comunicación

Taufic (2012) indica que el sistema de comunicación realiza funciones indispensables para la sociedad, como la de “dar noticia” o “entretener”, pero en realidad su papel fundamental es “orientar y organizar”. Pero en concreto ese rol se manifiesta en funciones específicas que son:

a) Supervisión de ambiente, es decir, recolección y distribución de noticias dentro de un ámbito determinado, tarea que cumple el periodismo, lo que permite a los componentes del grupo social, orientar su propia acción según se vayan produciendo los acontecimientos.

b) Correlación social: corresponde a los esfuerzos de la dirección social para lograr el más amplio apoyo para sus decisiones, y su meta ideal es el consenso presentado en la sociología burguesa. Ahora el “consenso” no ha sido más que una ficción, y si la prensa burguesa ha servido para algo, precisamente, para mantener esa ficción tan útil a la burguesía. Por medio de la comunicación colectiva se pueden interrelacionar las distintas clases y grupos de la sociedad.

c) Transmisión del patrimonio cultural: desde la “tradición oral” de conocimientos y costumbres hasta las máquinas cibernéticas, lo que hace la comunicación (en cualquiera de sus formas) es conservar el saber acumulado por la Humanidad a lo largo de toda su historia, por lo cual las escuelas y bibliotecas son un importante medio de comunicación, así como los libros, diarios, todos los impresos y las “memorias electrónicas”, sean discos, cintas magnetofónicas, video-cassettes o tarjetas perforadas de las computadoras.

d) Socialización: se describe generalmente como el proceso por el cual el individuo descubre, adquiere o internaliza las normas sociales de su grupo, adaptando su conducta a las mismas, en una relación que dura desde la niñez hasta la vejez.

e) Entretenimiento: una función que tiene por objeto según los autores burgueses divertir, simplemente, a los integrantes del grupo social. Siempre encierran una carga ideológica subyacente, que el receptor, literalmente, “devora” sin advertir muchas veces cuánta basura se introduce en ese alimento espiritual característico de la sociedad capitalista. Todas estas funciones (supervisión, correlación, transmisión cultural y social, diversión) están presentes en forma simultánea en un mismo acto comunicativo.

1.4 Teorías sobre los efectos de los medios de comunicación

1.4.1 Teoría de la aguja hipodérmica

Fernández y Galgera (2009) en la década de años treinta del siglo xx se creía, al igual que los pensadores de la Escuela de Frankfurt, que los medios de comunicación masiva tenían un enorme poder sobre las personas, al ser capaces de lograr en ellas casi cualquier actitud que el comunicador se propusiera. Era la época de las guerras mundiales y las naciones europeas eran inundadas con propaganda para persuadir a los ciudadanos de amar a su patria y odiar a sus enemigos. Surgió la entonces la llamada “teoría de la aguja hipodérmica” que concibe a la sociedad como un organismo al que es posible inyectar cualquier mensaje propagandístico para obtener el efecto deseado.

1.4.2 Priming (Hipótesis de la preactivación)

D’Adamo y García (2007) indican que diversas investigaciones apoyan la proposición de que los medios no sólo influyen porque resaltan la importancia de ciertas cuestiones sobre otras, sino también porque proporcionan los estándares que las personas adoptan para evaluar las cuestiones sociales y políticas a la hora de tomar decisiones. La noción de priming se refiere, a la “extensión” de los efectos de los medios en la elaboración de las normas o parámetros a partir de los cuales los ciudadanos evalúan cuestiones sociales y políticas. Las personas menos susceptibles de ser influidas por el efecto de priming son quienes muestran mayores grados de interés y conocimiento por las cuestiones tratadas.

1.4.3 Framing (efecto de encuadre)

D'Adamo y García (2007) framing o encuadre consiste en un sutil proceso de selección que realizan los medios de ciertos aspectos de un tema, que son presentados como más importantes y que, por tanto, enfatizan causas particulares de los fenómenos. Las coberturas periodísticas se realizan desde ciertos ángulos y emplean determinadas justificaciones, lo cual suele dar lugar a evaluaciones positivas o negativas de los fenómenos.

El efecto framing, en cambio, se refiere a que las explicaciones que la opinión pública construye acerca de cualquier acontecimiento, varían según la perspectiva del marco que los medios usan para encuadrarlo.

1.4.4 Agenda setting

Un concepto que pone en evidencia la considerable influencia que los medios ejercen sobre la opinión pública es el de “establecimiento de la agenda”, también conocido como “tematización”. La formulación del agenda setting, propuesta por McCombs y Shaw (1972), acuñaron el término agenda setting para referirse a una potenciación de los medios de comunicación de masas: la de dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, que ellos presentan como los más sobresalientes en cada momento.

D'Adamo y García (2007) quienes a partir de entrevistas realizadas a periodistas y a funcionarios del gobierno acerca de la política exterior, señaló que probablemente la prensa no tendría mucho éxito en señalar a la gente qué pensar, su influencia sería efectiva para capturar la atención pública y delimitar los asuntos en los que se piensa y discute. No obstante, podría decirse que Cohen describió un primer paso en el proceso de formación de la opinión pública.

La hipótesis del establecimiento de la agenda se refiere a un proceso de selección llevado a cabo por los medios de comunicación de masas que da como resultado que, a la hora de comunicar la información y las noticias, se centren en algunos problemas, con la consecuente desatención de otros. Ese modo de actuar de los medios modifica la aproximación de la gente a la realidad social, porque al describirla y precisarla instalan el listado de los temas acerca de los cuales el público “debe” discutir por obtener la mayor sapiencia y quedar así definidos como los “más importantes”.

Los medios fuerzan la atención hacia determinadas cuestiones, construyen imágenes del mundo político y proponen los objetos acerca de los cuales el público debe pensar. De todos los acontecimientos que podrían merecer atención, sólo una cantidad limitada parece reflejada en ellos. En síntesis, los datos indican que los medios tienden a representar el mundo social y político de manera uniforme y sesgada, y que el público incorpora esos sesgos en los análisis que efectúa de la realidad. Así, la función de establecimiento de la agenda aparece constituir el mapa que sirve de guía a la opinión pública en su travesía por los espacios públicos.

1.5 Redacción periodística

Es la ciencia que se ocupa de los estudios de unos determinados signos (naturales y técnicos) ordenados en una unidad de pensamiento con el fin de transmitir datos e ideas de interés general a través del periódico o de cualquier otro medio de comunicación. Algunos teóricos la definen de la siguiente manera:

Para Vivaldi (1982), redactar bien consiste en construir la frase con exactitud, originalidad, concisión y claridad.

Martínez (1983) define a los géneros periodísticos como las diferentes modalidades de la creación literaria destinadas a ser divulgadas a través de cualquier medio de difusión colectiva, concretamente en la prensa escrita.

También se dice que son las diferentes modalidades de creación lingüística destinadas a ser canalizadas a través de cualquier medio de difusión colectiva y con el ánimo de atender a los dos grandes objetivos de la información de actualidad: el relato de acontecimientos y el juicio valorativo que provocan tales acontecimientos.

Los géneros periodísticos se presentan como las manifestaciones concretas y singulares en que se plasma efectivamente todo ese caudal potencial de recursos expresivos o de rasgos de ideación que es capaz de almacenar en sí un individuo.

También Vargas (1999) define los géneros periodísticos como modalidades de creación lingüística que se caracterizan por acomodar su estructura a la difusión de noticias y opiniones a través de los medios de comunicación social. Entonces se puede decir que los géneros periodísticos son las diferentes técnicas o métodos que permiten dar a conocer una información a través de un medio. La aparición histórica de los géneros está estrechamente relacionada con las diferentes etapas del periodismo en cuanto hecho cultural que se va adaptando con el tiempo.

1.5.2 Clasificación de los géneros periodísticos

Blanck (2007) los géneros periodísticos han seguido una evolución propia, condicionada por la necesidad de reflejar los acontecimientos lo más rápidamente posible. La noticia o nota informativa, el comentario, la crónica, la entrevista, el artículo, el reportaje y el editorial aspiran

a satisfacer los diversos requerimientos sociales cuando se relatan determinados sucesos o se divulga una interpretación de la realidad. Quien recibe la información no sólo desea enterarse de los pormenores de un hecho, sino profundizar en sus características o conocer las distintas opiniones que genera. Por sus cualidades, los géneros periodísticos se clasifican:

Informativos		De opinión	
Noticia o nota informativa	Reportaje, crónica y entrevistas	Artículo	Comentario, crítica editorial y caricatura
Eminentemente informativos	Prevalece la información, aunque quepa la interpretación	Prevalece la interpretación sobre la información	Prevalece la opinión sobre la interpretación

Figura 1.6. Fuente: Blanck (2007) Periodismo para periodistas

1.5.3 Periodismo informativo

Se basa en trasladar la información de actualidad, los hechos de reciente suceso y la información noticiosa. Su objetivo básico es mantener informados a los lectores acerca del acontecer diario, de relevancia nacional. Tiene como objetivo difundir la noticia diaria.

Para Blanck (2007) es el relato de todo hecho novedoso que resulta de interés o afecta a un determinado grupo social. Es el género fundamental del periodismo que nutre a los demás.

Además Piedrahita (1994) destaca que la noticia es un producto perecedero, existe una serie de ingredientes que conviene plantear antes de publicar acontecimientos: Proximidad, importancia, polémica, extrañeza, emoción, repercusiones y agresividad.

1.5.4 Periodismo interpretativo

Interiano (1998) el también llamado periodismo explicativo o de profundidad. A diferencia del periodismo informativo, tiene un carácter sumamente analítico. Generalmente no trabaja con la noticia diaria sino con hechos o fenómenos sociales de trascendencia.

1.5.5 Periodismo de opinión

Interiano (1998) es quizá el más difundido y trabajado desde los inicios del periodismo como oficio. Dada la diversidad de estilo, enfoques, temáticas, posiciones ideológicas y políticas que existen en la sociedad, éste ha encontrado su propio espacio.

Como su nombre lo indica, lleva a los lectores el particular punto de vista de escritores, periodistas, hombres de negocios, políticos, artistas, filósofos o expertos en diversas temáticas. No posee más límites que el espacio que previamente se les asigne en los periódicos, así como las directrices y políticas informativas de cada medio de comunicación. Su estilo es completamente libre. De este mismo modo, las ideas o puntos de vista que expresan sus autores tienen un sentido estrictamente personal, y en ningún momento los medios de comunicación se responsabilizan por ellos. No obstante, el sentido personal de dichas opiniones puede influir (y de hecho influyen) en la toma de decisiones de gobiernos, grupos políticos y económicos y en general, de toda la sociedad, frente a un problema concreto.

1.6 La fuente de información

Martínez (1981) define la palabra fuente como un emisor, origen de una información oficina o persona que facilita noticias destinadas a su difusión por los medios de comunicación (informador: medios; portavoz). También dice que es un lugar de donde procede un flujo de mensajes (por ejemplo: los museos, bibliotecas, fototecas, hemerotecas, archivos, etcétera.), son fuentes de mensajes para quienes los visitan o trabajan con sus materiales.

Fuentes de la información serán, consecuentemente, en su más amplio sentido, cualquier lugar o persona de donde se pueda obtener información y, por tanto, se erigirán como el origen de las noticias que después de tratadas se servirán como información.

Todos estos elementos son importantes al momento de redactar noticias. Se espera que los periodistas trabajen con un grado de autonomía, que decidan a quien entrevistar, fotografiar, filmar o grabar y qué forma darle al material que recogen en un artículo. Es fundamental que los periodistas tomen en cuenta a la niñez y adolescencia al momento de plasmar sus relatos, sin embargo existe una serie de lineamientos para hacerlo, en el siguiente apartado encontraremos recomendaciones básicas para informar sobre niñez.

1.7 Enfoque de Derechos y medios de comunicación

Abramovich (2006) considera que el enfoque de derechos es el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos, es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Asimismo, el espíritu de la Convención de los Derechos Humanos del Niño (1989) paradigma que concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Antes de la década de los 90' se les veía como ciudadanos en proceso de desarrollo basando sus teorías

en el paradigma de situación irregular. Es a partir de la entrada en vigencia de la Convención que se comienza a hablar sobre un desarrollo cuyo objetivo es lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El enfoque de Derechos Humanos promueve la participación activa y protagónica de las niñas, niños y adolescentes, reconociendo su derecho a pensar, a opinar, a expresar sus ideas, libertades individuales y su capacidad a decidir.

Save the children y Unicef (2010) indican que un aspecto fundamental a tomar en cuenta al momento de informar sobre niñez y adolescencia es priorizar el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño: “Todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones pública o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (p18). Es por eso que recomienda a los medios de comunicación aplicar este derecho a la práctica informativa ya que se debe priorizar a la hora de enfocar información esta variable permitiría decidir si un contenido es apto para difundirse como noticia.

Periodismo a favor de la niñez y la adolescencia (2008) los medios de comunicación contribuyen a veces a mantener mitos que dañan la percepción por parte de la opinión pública, pues muestran a la niñez y adolescencia solamente como victimarios o víctimas.

Es por eso que la Federación nacional de periodistas (2002) diseñó una serie de directrices para informar sobre niñez y adolescencia, su objetivo es influir sobre la manera en que los periodistas hacen su trabajo. También se asegura que los periodistas, fotógrafos y profesionales de la prensa no violen los derechos de la niñez y adolescencia.

Los comunicadores y las organizaciones de los medios de comunicación procurarán mantener las normas de conducta ética más elevadas a la hora de informar sobre aspectos que atañan a los niños.

1. Procurarán conseguir normas de excelencia en términos de precisión y sensibilidad a la hora de informar sobre temas relativos a los niños.
2. Evitarán la programación y publicación de imágenes que introduzcan en el espacio de los medios de comunicación del niño una información que les resulte perjudicial.
3. Evitar el uso de estereotipos y presentación sensacionalista para promover material periodístico que implique el niño.
4. Analizar cuidadosamente las consecuencias de la publicación de todo material relativo al niño que reste importancia el daño causado a los niños.
5. Cuidarán de identificar visualmente o de cualquier otra manera a niños, a menos que se demuestre que es por razones de interés público.
6. Darán a los niños y niñas, siempre que sea posible, el derecho a acceder a los medios de comunicación para expresar sus propias opiniones sin alicientes de ningún tipo.
7. Garantizarán la verificación independiente de la información proporcionada por el niño y tendrán especial cuidado en garantizar que la verificación se lleve a cabo sin poner en peligro al niño que ha proporcionado la información.
8. Evitarán el uso de imágenes de niños con connotaciones sexuales.
9. Emplearán métodos correctos, abiertos y claros para obtener fotografías y, siempre que sea posible, obtenerlas con el conocimiento y consentimiento del niño o de un adulto, tutor o responsable del niño.

10. Verificará las credenciales de toda organización que pretenda hablar en nombre o representar los intereses del niño.
11. No pagará al niño por material que implique el bienestar del niños, los padres o tutores del niños a menos que pueda demostrarse que se hace en interés del niño.

1.7.1 El rol de los medios de comunicación en la promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia

Periodismo a favor de la niñez y la adolescencia (2008) indica que los medios de comunicación son el pilar fundamental para promover la denuncia, cuando por acción u omisión, se violan o vulneran los derechos de la niñez y adolescencia ya que ejercen un papel estratégico para lograr importantes cambios al momento de visibilizar las problemáticas.

Organización Internacional del Trabajo (2005) los medios de comunicación pueden desempeñar un papel fundamental en la disseminación de información y en la generación de cambios culturales y prácticas sociales que son necesarias para prevenir y detener las problemáticas y por lo tanto recomienda:

- a) Influir en la construcción de la opinión pública
- b) Pueden contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de rechazo a la conducta de las personas adultas que les utilizan con fines sexuales e ilegales
- c) Pueden impulsar la denuncia pública
- d) Ejercer un papel estratégico para informar sin dañar
- e) Evitar los mitos y estereotipos

1.7.2 El uso del lenguaje apropiado es importante

Periodismo a favor de la niñez y la adolescencia (2008) recomienda la utilización de un lenguaje apropiado al momento de informar sobre temas de niñez y adolescencia, en la actualidad se promueve a través de los medios de comunicación el uso de términos peyorativos, en los cuales se emite públicamente prejuicios que en lugar de contribuir en muchos casos influyen considerablemente en la percepción de los lectores y la formación de criterios muchas veces por desconocimiento o brevedad utilizan palabras que en lugar de contribuir a visibilizar las problemáticas promueven el morbo en la población.

Se recomienda utilizar términos que promuevan y dignifiquen los derechos de la niñez y adolescencias por ejemplo:

Término correcto	Término incorrecto
Niños, niñas o adolescentes	Menor
Niñas	Hembras
Niños y niñas en situación de calle	Niños de la calle
Niños y niñas marginados o excluidos	Niños y niñas marginales
Niños y niñas prostituidos	Niños, niñas adolescentes prostitutas

Figura 1.7. Fuente: Periodismo A favor de la niñez y la adolescencia (2008) La niñez y adolescencia en los medios: ¿Cuándo si y cuándo no?

1.7.3 Los comunicadores como agentes de cambio

Aguilar (2001) indica en términos generales, los usos sociales que los medios de comunicación dan a la niñez y adolescencia son: Como espectáculo, como descarga de tensiones de los adultos, como retórica política, como consumidor y/o fuerza de trabajo. Las opiniones de

niñas, niños y adolescentes son consideradas como innecesarias por su inmadurez o porque se piensa que están mal informados.

En general, los medios de comunicación asumen al joven como victimario más que como víctima. Se privilegian temas pandillas, drogadicción, alcoholismo con estas coberturas fomentan el estereotipo de que todos los jóvenes son delincuentes y problemáticos.

Asimismo, Aguilar (2001) considera importante analizar los mitos y el sensacionalismo informativo al momento de informar sobre niñez y adolescencia.

- a) Desconocimiento del tema
- b) Exceso de descripción y exposición
- c) Cualquier periodista puede tocar el tema
- d) Las víctimas de la explotación sexual gustan de realizar esa actividad: fácil y alegre
- e) Manipulación de los titulares

1.7.4 Principios éticos para informar acerca de la infancia

La Convención de los Derechos del Niño en su Artículo No. 17 recoge la función principal en la promoción del bienestar de los niños y niñas, señalando que los Estados deben:

1. Alentar a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para los niños y niñas.
2. Promover la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales.
3. Apoyar a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena.

4. Impulsar la elaboración de directrices apropiadas para proteger a los niños contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

En este sentido es vital reconocer su valor fundamental ya que tienen el poder de influir en la construcción de la opinión pública, contribuyen a crear una cultura de respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde estos espacios se puede impulsar la denuncia pública sobre las diferentes problemáticas que afrontan la niñez y la adolescencia. Asimismo, los medios de comunicación pueden velar porque se cumplan los derechos y que se respetan, sin importar su color, idioma, creencias y costumbres.

El enfoque basado en derechos humanos integra los siguientes principios:

1. Universalidad e inalienabilidad
2. Indivisibilidad
3. Interdependencia e interrelación
4. Igualdad y no discriminación
5. Participación e inclusión
6. Responsabilidad, rendición de cuentas y papel de la ley

Misle (2008) indica que los medios de comunicación social son un pilar fundamental para las denuncias, cuando por acción u omisión, se violan o vulneran los derechos de la niñez y adolescencia.

1.7.5 ¿Consejos para informar sobre niñez y adolescencia?

Pérez (2007) defensora del lector del diario El País de Madrid, recomienda utilizar los siguientes criterios para el tratamiento de la imagen de niñas, niños y adolescentes.

- a) Si se trata de una información neutra o positiva, las imágenes pueden publicarse sin pixelar, pero en ese caso se requiere el permiso de la madre y del padre.
- b) Los fotógrafos piden normalmente la autorización cuando toman la imagen, y esa autorización ampara futuras reproducciones en reportajes del mismo tipo.
- c) Debe pixelarse el rostro de los niños cuando la información en la que se incluyen pudiera causarles algún daño o perjuicio si fueran reconocidos. Eso rige para todo tipo de sucesos o noticias negativas.
- d) En estos casos, incluso cuando los padres dieran el consentimiento, el medio debería igualmente pixelar el rostro, pues se trata de proteger a los niños frente a posibles daños a su imagen, en el presente o en el futuro.
- e) No se ha considerado necesario pixelar el rostro, aunque la imagen sea negativa, si la foto ha sido tomada en un lugar remoto, porque se entiende que difícilmente serán reconocidos. Sin embargo, la existencia de ediciones digitales ha cambiado la situación y ya no es tan seguro que no vaya a causarles un perjuicio, pues la distribución de los diarios ahora es global.
- f) Esta nueva realidad ha dado lugar a un amplio abanico de situaciones que se resuelven caso por caso. En general, se aplica el criterio de pixelar el rostro cuando se cree que la foto puede tener efectos negativos sobre el niño.

El hecho está en que la mayoría de veces hablamos sobre niñez y adolescencia sin un previo conocimiento sobre sus derechos o sus reivindicaciones, son expuestos a la opinión pública sin antes identificar las problemáticas que afrontan, las desigualdades sociales. Existe

legislación tanto nacional como internacional, sin embargo, esta pareciera que pasa desapercibida por los medios de comunicación.

Según la Federación internacional de periodistas (2002) recomienda tratar a cada niño como un ser humano con derechos, la vida privada e identidad de los niños víctimas... evitar la difusión impropia de la información podría dar lugar a su identificación.

Vos con voz (2012) elaboró una guía para periodistas en donde recomienda 11 pasos básicos para comunicar con enfoque de derechos desde los medios de comunicación.

1. El día después

Antes de publicar una nota e imágenes, es importante preguntarse por el impacto que el enfoque de la noticia pueda tener en la vida del niño o niña.

2. Investigar

Los sucesos que se transforman en noticias son siempre resultado de procesos en los que intervienen distintos factores. Es necesario comprender e informarse en otro al fenómeno o asunto general sobre el que se está informando.

3. Contextualizar

Citar legislación, mencionar políticas enriquece y aporta rigurosidad en la nota

4. Consultar fuentes diversas

Más voces y miradas diferentes garantizan mayor pluralidad y riqueza informativa.

5. Cuidar la utilización de cifras

Los números contribuyen a dar una dimensión más clara al asunto sobre el que se está informando.

6. Mencionar buenas practicas

Al abordar temas problemáticos se recomienda señalar que existen posibles soluciones y alternativas positivas.

7. Utilizar un lenguaje adecuado

Se debe discriminar entre lenguaje incluyente y no incluyente, y escoger aquellos términos respetuosos y positivos que no estigmaticen a niños, niñas y adolescentes.

8. Cuidar el uso de imágenes

Es imprescindible respetar la normativa vigente en relación con el derecho a la imagen, identidad y la privacidad de niños y niñas. Además de la legislación, es importante que la imagen refleje un enfoque respetuoso y de trato digno de la persona y su entorno.

9. Incluir en enfoque de género

La generalización puede tergiversar la información o presentarla de manera errónea o imprecisa.

10. Dar seguimiento

Los temas pautados por los medios tienen mayor probabilidad de ser atendidos. Es importante hacer uso responsable de este poder y dar continuidad y seguimiento a los temas tratados.

11. Abordar una variedad temática

El trabajo del periodista es echar luz sobre asuntos que merecen ser tratados. A parte de esto, es importante considerar la utilización de un lenguaje apropiado que respete y promueva y dignifique los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia.

Las sociedades actuales todavía esperan que personas con determinados conocimientos – reflejados en la manera cómo interpretan y narran hechos entendidos como noticiosos – les

provean de información y conocimientos que les permita comprender su vida social y política. Y desde una perspectiva general, el abordaje profesional y ético de los medios de comunicación representa la manera como la sociedad ve a los niños, niñas y adolescentes. El deber de los medios es no causar más daño al niño, y en muchos casos ese daño adicional provoca rechazo dentro la sociedad. Es por eso que el tema es de suma importancia para entender qué es exactamente lo que los periodistas conocen sobre niñez, que conceptualización manejan y bajo qué línea son vistos.

II. Planteamiento del problema

La situación de violencia, maltrato, discriminación, racismo y exclusión social que enfrenta la niñez y adolescencia guatemalteca, en pocas ocasiones es visibilizada desde un enfoque de derechos que promueve, dignifique y refleje los episodios de que viven constantemente.

Cuando la niñez y la adolescencia son protagonistas de episodios mediáticos y de interés público, ya sea como víctimas o victimarios, los medios de comunicación ofrecen una escasa investigación. Con frecuencia se limitan a informar sobre: muertes violentas, violencia sexual, educación y salud. En la actualidad, los temas que abordan las problemáticas específicas de la niñez no son prioritarios en las agendas de los medios de comunicación ya que en la mayoría la cobertura es invisible.

Otro factor importante es el uso del lenguaje ya que este es utilizado por los medios como una herramienta fundamental para realizar su propia construcción de la realidad, y con él se presentan situaciones desde palabras y discursos que refuerzan roles de género, culpabilizan o estigmatizan. Además, reproducen prejuicios y estereotipos que vulneran y contribuyen a reforzar imaginarios sociales.

La importancia de que un tema esté presente en la agenda de los medios, marca prioridades e intereses, ya que se considera que los efectos de la agenda varían dependiendo de cómo se presentan las noticias, y cuáles deben de ser los temas a los que se les debe prestar atención. El papel de los comunicadores y de las empresas mediáticas es prioritario para que exista una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto el ejercicio profesional que muestre causas, consecuencias y soluciones de intervención integral para su debida atención debe de ser prioridad.

Por lo anterior, se considera importante responder a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos que tienen los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la temática de niñez y adolescencia?

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Identificar el conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos que tienen los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la temática de niñez y adolescencia.

2.1.2 Objetivos específicos

2.1.2.1 Identificar los conocimientos del enfoque de derechos en los periodistas nacionales.

2.1.2.2 Establecer la actitud positiva o negativa ante el enfoque derechos.

2.1.2.3 Identificar si existe relaciones entre la actitud y conocimiento mediante aspectos demográficos.

2.3 Variables

Conocimiento con enfoque de derechos

Actitud con enfoque de derecho

2.4 Definición de variables

2.4.1. Definición conceptual de las variables

Conocimiento

La Real Academia Española de la lengua (2001) define conocimiento como un entendimiento, inteligencia, razón natural. Cada una de las facultades sensoriales del hombre en la medida en que están activas.

Actitud

Se entiende por actitud una predisposición aprendida, no innata, y estable, a reaccionar de una manera valorativa favorable o desfavorable ante un objeto (individuos, situaciones, ideas, etc.). Morales (2006)

2.4.2 Definición operacional de las variables:

Variables	Indicadores
Conocimiento con enfoque de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría (Enfoque: lenguaje adecuado, enfoque de género, buenas prácticas, legislación)
Actitud con enfoque de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Sentimiento <ol style="list-style-type: none"> 1. m. Acción y efecto de sentir o sentirse. 2. m. Estado afectivo del ánimo producido por causas que lo impresionan vivamente. • Creencia (De creer). <ol style="list-style-type: none"> 1. f. Firme asentimiento y conformidad con algo. • Comportamiento. (De <i>comportar</i>). <ol style="list-style-type: none"> 1. m. Manera de comportarse.

Figura 2. Fuente: Real Academia Española de la Lengua (2001)

2.4 Alcances y límites

La investigación tuvo como objetivo general identificar el conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos que tiene los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la fuente de niñez y adolescencia. Para obtenerlo se trazaron objetivos específicos que apuntan a esclarecer los principales conocimientos y actitudes que tienen las y los periodistas frente al tema de niñez y adolescencia, así como identificar los principales obstáculos que presenta para la profesión trabajar con este tema en particular. De manera tal que esta investigación no se propone indagar en otros temas más que los señalados, y se circunscribe a lo detallado previamente. Se trabajara como mínimo con 20 periodistas de medios escritos nacionales y departamentales.

2.5 Aportes

La presente investigación fue considerada importante porque provee información relevante para diversos actores. Por un lado provee análisis para las y los estudiantes de ciencias de comunicación que en la medida que obtienen la aplicación de la técnica, cuentan con análisis relevante y específico sobre una de las causas principales por las que el tema de niñez y adolescencia es escaso en las coberturas periodísticas, además de eso el enfoque que se utiliza no es el adecuado para presentar las diferentes problemáticas, a través de este estudio se pretendió establecer el tipo de actitud y el conocimiento teórico y empírico que se tiene sobre el tema. A su vez aporta información relevante a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en torno a derechos de la niñez. A los propios medios de comunicación quienes son generadores de opinión pública ya que a través de esta investigación se puede promover dentro de las redacciones la especialización del tema de niñez y adolescencia con enfoque de derechos.

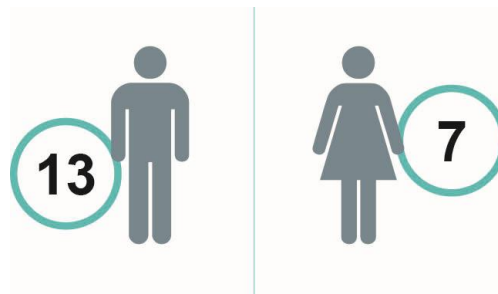
III. Método

3.1. Sujetos

Para la realización de esta investigación y para cumplir los objetivos definidos, los sujetos fueron periodistas activos con 1 a 26 años de experiencia que laboran en medios de comunicación escritos nacionales, que cubren la temática de niñez y adolescencia (salud, educación, violencia, legislación y vida entre otras secciones) comprendidos entre las edades de 20 a 60 años, tanto de sexo masculino como femenino.

La muestra fue de 20 sujetos. El grupo fue seleccionado a través del método investigación no probabilístico, según Hernández, Fernández y Baptista (2010 p.176) este método consiste en que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación. También se utilizó el muestreo por cuotas según Morales (2013) consiste en garantizar que las submuestras están representadas en su debida proporción y los datos se pueden extrapolar a toda la población.

3.1.1. Sexo



3.1.2 Edad de los periodistas

Edades	Cantidad de sujetos
18-25	3
26-35	6
36-45	7
46 en adelante	4

3.1.3 Años de laborar

0-2 años	2
3-5 años	2
6-10 años	5
11-25 años	10
26 en adelante	1

3.1.4 Nivel académico

Grado académico	No. de sujetos
Nivel medio	4
Nivel universitario	15
Nivel posgrado (Maestría/Doctorado)	1

3.1.5 Lugar de residencia

Residencia	No. de sujetos
Departamento	13
Capital	7

3.2 Instrumentos

Para el desarrollo de esta investigación se elaboraron dos instrumentos uno para cada variable, el objetivo fue identificar los conocimientos y actitudes sobre el enfoque de derechos que tienen los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la temática de niñez y adolescencia. El primer instrumento de tipo prueba objetiva fue creado por la autora de esta investigación, su fin fue identificar los conocimientos que poseen los reporteros con respecto a la temática de niñez y adolescencia específicamente en: legislación, conceptualización y enfoque de derechos. Se evaluaron a través de 15 preguntas de opción múltiple, las cuales correspondieron en marcar e indicar las respuestas que consideren correctas para cada ítem.

La valoración fue manejada por frecuencias de correcta e incorrecta sobre las respuestas, fueron calificadas por niveles de calificación.

3.2.1 Frecuencia de correcta e incorrecta



El segundo instrumento corresponde a la medición de actitud que poseen los periodistas ante la temática de niñez y adolescencia: este instrumento también fue creado por la autora de esta investigación. Este cuestionario fue diseñado a través de la escala auto-aplicado. Para su calificación, se sumaron las columnas según las respuestas de los sujetos (creencias, comportamiento y sentimientos), el instrumento cuenta con cuatro opciones (Muy en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). Consta de 15 ítems que midieron la predisposición de los periodistas ante la temática estudiada.

3.2.2 Clave de corrección

Actitud



El instrumento muestra los resultados de los periodistas, a través de los niveles determinados de acuerdo a la puntuación obtenida (puntuación máxima de 60 y mínima de 15), siendo estos calificadores.

3.2.3 Puntuación obtenida

Rangos de respuestas	Nivel de actitud
15 a 30	Bajo
31 a 45	Medio
46 a 60	Alto

El cuestionario fue dividido de la siguiente manera:

- Autoevaluación
- Tiempo probable para responder los ítems 20 minutos

3.3. Procedimiento

Para el desarrollo y cumplimiento de objetivos se realizaron los siguientes pasos:

- Selección de tema a investigar
- El tema fue aprobado por la coordinación general de la Universidad

- Creación de instrumentos para medición de variables
- El instrumento de actitud fue analizado por dos psicólogas y llevó cambios durante el proceso de validación
- Las sugerencias fueron analizadas y consensuadas con el asesor de tesis
- Los instrumentos fueron aprobados por los expertos
- Se aplicaron los cuestionarios a la muestra seleccionada
- Se tabularon los datos para su análisis
- Se crearon tablas con los resultados obtenidos
- Luego se analizaron los resultados
- Después se realizó la discusión de los resultados obtenidos
- Posteriormente se redactaron las conclusiones y recomendaciones.

3.4 Tipo de investigación y metodología estadística

Para los efectos de esta investigación el diseño fue no experimental. Es un estudio con enfoque cuantitativo descriptivo, según Hernández *et al* (2010) este tipo de diseño se utiliza para la recolección de datos y para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Para el estudio y análisis de los datos obtenidos, para el objetivo 1 y 2 se utilizó estadística descriptiva la cual consiste en: recolección, presentación, descripción, análisis e interpretación de un conjunto de datos, que se analizó, estudió y describió las características de los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la temática de niñez y

adolescencia. Se utilizó la media, mediana, moda, tablas de frecuencia, y porcentajes con la información que se obtuvo del cuestionario.

Para el objetivo tres se realizó una correlación estadística para determinar si la relación o dependencia que existe entre las variables en una distribución bidimensional. Es decir, determinar si los cambios en la variable actitud influyen en relación con los aspectos demográficos de esta población de periodistas. Para ello se utilizó la correlación lineal simple.

IV. Presentación de resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento “Conocimientos / Actitudes” a un grupo de periodistas de medios de comunicación escritos.

Tabla 4.1. Descriptivos Conocimiento y Actitud

N = 20	Conocimiento	Creencias	Comportamiento	Sentimiento	Actitud general
Media	8.75	7.50	18.50	12.85	38.85
Desviación estándar	1.77	3.03	2.44	2.35	5.00
Rango	6	11	9	9	18
Mínimo	6	3	15	7	32
Máximo	12	14	24	16	51

La tabla demuestra los resultados obtenidos por la muestra en cuanto a conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos. El indicador conocimiento tuvo quince preguntas y la forma de calificación, según los criterios del instrumento fue contar el número de respuestas correctas.

Basado en lo anterior, se puede observar que la media del indicador “conocimiento” está en torno a 8.75. Lo que indica que en promedio respondieron ocho respuestas correctas, lo que

hace una media de conocimientos generales. Con estos resultados se puede indicar que en términos generales, la muestra tiene un nivel promedio medio en cuanto a la temática de niñez y adolescencia.

La actitud que tienen los periodistas ante la temática de niñez y adolescencia corresponde al 51 que es un promedio alto según la tabla de valoración realizada. Este factor hace referencia al grado positivo de las evaluaciones o juicios generales que caracterizan la actitud.

Tabla 4.2. Correlaciones entre variables demográficas, conocimiento y actitud

N = 20		edad	sexo	Años de laborar en periodismo
Conocimiento	r	-.033	.227	.054
	Sig. (bilateral)	.889	.335	.822
Creencias	r	-.119	.159	-.326
	Sig. (bilateral)	.617	.502	.160
Comportamiento	r	.039	.198	.120
	Sig. (bilateral)	.871	.402	.614
Sentimiento	r	-.458	.002	-.290
	Sig. (bilateral)	.042	.992	.215
Actitud	r	-.268	.194	-.275
	Sig. (bilateral)	.253	.412	.241

La única relación estadísticamente significativa se encuentra en las variables sentimiento y edad. Dichas relaciones indican que a mayor sentimiento la edad del periodista es menor (más joven) y viceversa. Dichas relaciones aunque bajas son estadísticamente significativas.

Tabla 4.3. Frecuencias y porcentajes, respuestas correctas e incorrectas de conocimiento

No.	Pregunta	Correcta	Incorrecta
1	¿Sabe cómo define la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, a los niños y niñas?	9 45%	11 55%
2	¿Sabe cómo define la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, a los adolescentes?	18 90%	2 10%
3	¿Qué entiende por Interés superior del niño?	13 65%	7 35%
4	¿Qué entiende por enfoque de derechos?	8 40%	12 60%
5	Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les respete su vida privada lo que incluye:	6 30%	14 70%

Once periodistas que representan el 45% de la muestra obtuvieron de las cinco preguntas formuladas únicamente dos respuestas con porcentaje mayor al 60%. Lo que indica que el conocimiento que existe es bajo. La mayoría desconoce los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia. En el caso de los periodistas tener conocimiento y saber cómo aplicarlo constituye una buena guía para tener claridad sobre el marco de referencia, sobre lo que se puede y lo que no se puede hacer en el manejo de la información que involucre a niñas, niños y adolescentes.

Doce periodistas que representan el 60% de la muestra, desconocen que es “Enfoque de Derechos”, este es el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos. En el caso de las niñas, niños y adolescentes permitiría una participación protagónica e integral.

Únicamente el 30% que representa a 6 periodistas conocen el Derecho a la privacidad, el cual está establecido en la Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia en su artículo No. 153 indica: ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio o su correspondencia ni ataques a su honra y a su reputación. Sin embargo, en la vida cotidiana este derecho es de los más vulnerados por los medios de comunicación invadiendo con relatos y reafirmando con las imágenes todo tipo de estigmas y prejuicios.

Tabla 4.3.1 Frecuencias y porcentajes, respuestas correctas e incorrectas de conocimiento

No.	Pregunta	Correcta	Incorrecta
6	Identifique una de las funciones principales de los medios de comunicación según el artículo No. 17 de la Convención de los derechos del niño.	13 65%	7 35%
7	¿Cuál es el papel fundamental de los medios de comunicación?	7 35%	13 65%
8	¿Qué principios éticos se deben tomar en cuenta al momento de entrevistar a niños, niñas y adolescentes?	3 15%	17 85%
9	Legislación aprobada por el Congreso de la República en el período del 2003 al 2009 relacionadas a niñez y adolescencia	14 70%	6 30%
10	¿Qué palabras utilizaría para referirse a adolescentes que cometen actos que transgreden la ley penal?	18 90%	2 10%

De las cinco preguntas realizadas referente a la temática de niñez y adolescencia y su vinculación con medios de comunicación, es importante resaltar los resultados obtenidos y los retos que esto implica.

El 65% de la muestra no conoce cuál es el papel fundamental de los medios de comunicación, esta es una alarma que evidencia como los periodistas en el ejercicio profesional desconocen su responsabilidad. Uno de los principios fundamentales de los periodistas es la promoción de una opinión pública respetuosa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, así como favorecer la discusión social y la exigibilidad de políticas públicas que garanticen su pleno desarrollo. Al tener claro cuál su rol dentro de la sociedad sería mucho más

fácil identificar cuáles son sus objetivos y ayudar a mejorar las coberturas periodísticas y visibilizar las problemáticas desde la óptica del enfoque de derecho.

Un total de 17 periodistas que representa el 85% de la muestra total, no conocen cuales son los principios éticos para entrevistar a niñas, niños y adolescentes, pues si revisamos los periódicos, observamos noticieros y/o escuchamos noticias podemos identificar qué día con día la niñez y la adolescencia son parte del discurso, pero no son consideramos como fuentes de información. Los niños, niñas y adolescentes tienen algo que decir respecto a los episodios y los asuntos que los involucran, así como también tienen derecho pleno a la libertad de expresión por cualquier medio que ellos elijan.

El 70% de la muestra demostró tener conocimiento sobre la legislación nacional aprobada en materia de niñez y adolescencia en el periodo 2003 al 2009. Sin embargo, esta legislación no es aplicada al momento de redactar las noticias.

El 90% estableció que tiene el cuidado de utilizar la terminología adecuada al referirse a adolescente en conflicto con la ley penal, sin embargo, el 10% de la muestra continua criminalizando a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Tabla 4.3.2 Frecuencias y porcentajes, respuestas correctas e incorrectas de conocimiento

No.	Pregunta	Correcta	Incorrecta
11	¿Qué entiende por violación según el artículo No. 173 de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas?	12 60%	8 40%
12	¿Qué entiende por víctima?	19 95%	1 5%
13	¿Qué aspectos debe tomar en cuenta al momento de comunicar con enfoque de derechos?	20 100%	0%
14	¿Cuál es el espíritu de la Convención de los Derechos del niño?	5 25%	15 75%
15	El 13 de marzo se conmemora a nivel nacional el día de la no violencia contra la niñez y la adolescencia ¿Qué hecho histórico promovió esta fecha emblemática?	10 50%	10 50%

En este apartado cuatro de las cinco preguntas fueron respondidas correctamente, con un porcentaje superior al 60%.

Doce periodistas conoce la definición de violación según el Art. 173 de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, este dato es importante pues a menudo los periodistas se enfrentan a hechos que relacionan a las niñas y adolescentes con problemáticas sociales muy complejas, como la explotación sexual.

El 95% de las respuestas son correctas, haciendo saber que si identifican plenamente la figura de víctima. Es importante que exista conocimiento sobre este término pues la mayoría de las noticias que se publican diariamente tienen relación con esta temática. Víctima, es la persona

que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancia de sus derechos fundamentales.

El 100% que corresponde a los 20 periodistas tiene pleno conocimiento que es comunicar con enfoque de derechos, sin embargo esto se contrasta con la respuesta pregunta No.4 (qué entiende por enfoque de derechos) donde el 60% indica que desconoce que es enfoque de derechos. Esto se evidencia en la escasa calidad de noticias que se publican con enfoque de derechos.

Únicamente el 25% de la muestra conoce cuál es el espíritu de la Convención de los Derechos del niño. Siendo Guatemala uno de los países que ratificó la CDN en 1989, existe desconocimiento sobre este instrumento inspirado en la doctrina de la protección integral de la niñez y la adolescencia el cual supuso una nueva concepción social de la infancia y su planteamiento sobre la ruptura cultural con la visión del niño como sujeto subordinado a la discrecionalidad de los adultos.

El 50% de la muestra que representa a 10 periodistas, indican que si conocen el hecho histórico promovió el Día de la no violencia contra la niñez. Esta fecha emblemática se conmemora para reivindicar el asesinato de Nahamán Carmona López, niño de 13 años, que fue asesinado a golpes por agentes de la Policía Nacional Civil en 1990, asimismo, para denunciar las constantes violaciones que sufren las niñas y los niños. El Organismo legislativo aprobó el Decreto 37-2005 como parte del resarcimiento que el Gobierno otorgó a la madre de Nahamán.

V. Discusión de resultados

Los periodistas al abordar las temáticas con calidad y profesionalismo, aportan a que los delitos cometidos contra la niñez y la adolescencia, sean sancionados en el marco de la ley y que los agresores sean reconocidos y sentenciados. Se trata de cambiar mentalidades y prácticas que señalan a las víctimas como culpables. Es ir más allá del enfoque sensacionalista. Proponer e informar sobre medidas que permitan denunciar hechos de violencia contra la niñez y la adolescencia, que de alguna manera han sido aceptados socialmente (Dos generaciones, 2007)

Por lo anterior, se presenta el siguiente estudio con el objetivo de identificar el conocimiento y actitud sobre el enfoque de derechos que tienen los periodistas de medios de comunicación escritos que cubren la temática de niñez y adolescencia. El anterior planteamiento se realizó en el marco de la situación de violencia que atraviesan las niñas, niños y adolescentes actualmente en Guatemala, y como son retratados por los periodistas.

De acuerdo con los resultados obtenidos se estableció que los conocimientos en cuanto a niñez y adolescencia se encuentran en un nivel promedio; además se notó que no existe en el ítem de conocimiento ninguna relación estadísticamente significativa. En relación a lo antes mencionado el conocimiento es la acción y efecto de conocer; el sentido de cada una de las aptitudes que tiene el individuo de percibir, por medio de sus sentidos corporales, las impresiones de los objetos externos, es todo aquello capaz de ser adquirido por una persona en el subconsciente. (Real Academia Española de la Lengua, 2001)

Al respecto, Ixmatul (2012) en su investigación puntualizó en sus resultados que el periodismo debe realizarse con mucha responsabilidad debido a que la información que se proporciona debe ser lo más fiel a la verdad, además requiere de preparación y un mínimo de conocimientos. Esto coincide con la presente investigación puesto que, de acuerdo a los resultados presentados se encontró que de las quince preguntas planteadas a los periodistas sobre la temática niñez y adolescencia en un promedio fueron respondidas 8 preguntas correctamente esto quiero decir que existe un escaso conocimiento, sin embargo la mayoría de las noticias que se publican diariamente demuestran lo contrario quizá porque los periodistas crean discursos a partir de los prejuicios establecidos por la sociedad o porque los medios de comunicación son empresas que lo único que desean es vender, esto fue refutado en la investigación de Sevilla, Romero y Suárez (2007) quienes concluyeron que el periodismo esta “maniatado” para poder ejercer con independencia su labor, pues la necesidad de ser rentables han obligado a muchos medios a desatender su función social como fedatarios de la opinión pública y observar únicamente su cuenta de ingresos y beneficios en un mercado cada vez más saturado de opciones y productos mediáticos, sobre todo tras la irrupción y consolidación de los medios electrónicos.

Sobre el enfoque de derechos se planteó un cuestionamiento puntual sobre los aspectos que se deben de tomarse en cuenta al momento de comunicar (investigación, contexto, fuentes, lenguaje, buenas prácticas, imágenes, género, seguimiento y variedad temática) esta fue la única respuesta que obtuvo el 100% de coincidencia, sin embargo esta se contrasta con ¿Qué entiende por enfoque de derechos? 12 periodistas tuvieron incorrecta esta pregunta la mayoría considera que es una metodología que permite conocer a fondo los derechos de la niñez y la adolescencia. Abramovich (2006) considera que el enfoque de derechos es el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos, es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado a

cumplir con los Convenios ratificados por los países. Además, Save the Children y Unicef (2010) recomiendan a los medios de comunicación aplicar este derecho a la práctica informativa ya que se debe priorizar a la hora de enfocar información. Esta variable permitiría decidir si un contenido es apto para difundirse como noticia. Hernández (2012) en su investigación tuvo como objetivo establecer como contribuye la experiencia desarrollada por un grupo de mujeres la aplicación del enfoque de derechos en la programación de acciones de un centro comunitario. Los resultados evidencian como la experiencia sumó componentes de desarrollo y colocó al centro de todas sus acciones a niños y a niñas.

Los periodistas desde las diferentes vertientes del conocimiento (crítico, sistemático, explicativo, verificable, metódico, objetivo, comunicable y provisorio) deberían de explicar a sus lectores las problemáticas existentes desde diferentes ópticas de investigación, sin embargo, el sensacionalismo permite captar atención de lectores hacia temas sociales graves. Las coberturas rara vez analizan las causas sociales y económicas de los abusos que se comenten día a día. Examinar la manera en que esta situación puede cambiarse requiere el análisis de las condiciones profesionales en las que trabajan los periodistas, examinar los principios o directrices que han de seguir y los obstáculos para ejercer un periodismo con enfoque de derechos.

La presente investigación también plantea establecer la actitud positiva o negativa ante el enfoque de derechos. Las actitudes del periodista deberían ser positivas ya que desde su concepción garantizará la eficacia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, en la mayoría de los cuestionamientos planteados se denota de qué manera influencia de la actitud de los periodistas transmiten sus mensajes desde sus propias concepciones ya establecidas a través creencias, sentimientos y comportamientos.

En lo referente a la actitud, en el análisis de los resultados indica que los periodistas tienen un promedio alto (51) según la tabla de valoración realizada, pero no están completamente conscientes cómo este indicador afecta de manera positiva o negativa la manera de presentar los relatos periodísticos.

En este sentido, Myers (2000) define la actitud como la reacción evaluativa favorable o desfavorable hacia alguien o algo, que se manifiesta en las creencias, los sentimientos o el comportamiento deliberado. Además indica que las actitudes determinan el comportamiento entre lo que se es (interiormente) y lo que se hace (exteriormente). Algunas veces se transgreden las actitudes que se han expresado porque tanto ellas como nuestras conductas están sujetas a otras influencias. Por otro lado, el instrumento midió el indicador creencias, este tuvo poca aceptación en cuanto a la muestra. Sin embargo, los resultados en la investigación muestran un promedio bajo a nivel personal, lo que en contraste con los resultados de la evaluación grupal los cuales se encuentra en un nivel alto, estos expresan incongruencia con los mismos, lo que indica que los periodistas a nivel individual reflejan actitudes que refuerzan los imaginarios sociales, evidenciando que sus creencias se ven reflejadas en las noticias. Canel y Sánchez (1999) niegan la posibilidad de que los contenidos mediáticos sean neutrales, las actitudes están condicionando los comportamientos de los periodistas, difícilmente se puede concluir en un periodista-espejo que deja su esquema mental y su personalidad al margen de lo que cuenta, además afirman de modo contundente que las actitudes profesionales influyen en las noticias.

Asimismo, el indicador “comportamiento” se observa medias altas que sobresalen por ejemplo: tener relaciones con niñas es un delito, el 80% de la muestra indica que si es un delito, sin embargo un 10% lo ve como una práctica normal. Estos resultados evidencian como a través

de los periódicos se instala en el imaginario ideas preconcebidas de las niñas, niños y adolescentes, Periodismo a favor de la niñez y la adolescencia (2008) indica que los medios de comunicación son el pilar fundamental para promover la denuncia, cuando por acción u omisión se violan o vulneran los derechos de la niñez y adolescencia ya que ejercen un papel estratégico para lograr importantes cambios al momento de visibilizar las problemáticas. A partir de esta idea es importante recordar que muchos medios de comunicación masivos tienen como premisa y a la vez como objetivo, la cosificación de sus espectadores. El conjunto de receptores cosificados constituye la masa receptora. Es decir, un grupo amorfo y crítico de seres que actúa de acuerdo con los patrones de conducta que su medio le inculca. Además, a través de los canales de comunicación (vehículos para transportar el mensaje) el proceso tiene como peculiaridad el enorme poder de penetración. Weber (1999) indica que es difícil decir si los periodistas de todo el mundo están haciéndose más profesionales y más éticos, y tampoco se puede afirmar si las actitudes profesionales de los periodistas influyen mucho en la cobertura actual de noticias. También, considera importante establecer una cuidadosa comparación de la consideración que tienen los periodistas de su misión bajo la presión de los diferentes niveles de influencia social, organizativa e individual.

Rodríguez (1982) indica que para que exista una carga afectiva a favor o en contra de un objeto social definido es necesario que exista también alguna representación cognoscitiva de dicho objeto. Cuando la representación cognoscitiva es vaga, su afecto con relación al objeto tenderá a ser poco intenso; sin embargo, cuando es errónea esto en nada afectará a la intensidad del efecto, el cual será consistente respecto a la representación cognoscitiva que la persona tiene del objeto, corresponda o no a la actitud. En la investigación el indicador sentimiento representa una media de 12.85 y un máximo de 16, en general representa una actitud positiva ante la

temática de niñez y adolescencia. Este factor puede generar una actitud positiva, negativa o neutral sobre las problemáticas, sin embargo, está condicionado por los factores externos que alteran su predisposición. Canel y Sádaba (1999) la noticia se convierte en algo negociado entre reporteros y directores. Lo que el periodista entiende que le demanda la sociedad o la organización, en la que trabaja, contribuirá a construir su visión de la profesión. La configuración de la actitud profesional está muy influida por la interacción simbólica que se da entre el periodista y su audiencia. Periodismo a favor de la niñez y adolescencia (2008) los medios de comunicación contribuyen a mantener mitos que dañan la percepción por parte de la opinión pública pues muestran a la niñez y adolescencia solamente como víctimas o victimarios.

La actitud es una variable con componentes difíciles de estudiar ya que su función permite contribuir a mantener un equilibrio tanto interno como externo, sin embargo este componente está condicionado por los factores externos que alteran su objeto de estudio. No cabe duda que la actitud es un pilar fundamental a la hora de adquirir nuevos conocimientos ya que las personas asimilan y relacionan la información que reciben del mundo de una manera positiva, negativa o neutral. Los medios imponen un conjunto de valores, conocimientos, normas de comportamiento y un estilo general de vida sobre la sociedad. Los medios están orientados a controlar y dirigir los valores de la sociedad, responden y a la vez reflejan el desarrollo humano integral de la sociedad.

Myers (2000) indica “Así que si queremos cambiar la forma en que actúan las personas, necesitaremos primero cambiar su corazón y su mente” (p131).

Por lo tanto, un sistema de conocimientos y formación de actitudes con respecto a los temas que conforman el enfoque de derechos permitirá generar cambios positivos ante la temática de niñez y adolescencia y como esta es reflejada muchas veces trasladando mensajes desde el prejuicio y no desde el juicio, criminalizando a niños, niñas y adolescentes desde sus propias concepciones. El problema aquí es que muchas de sus actitudes son leídas diariamente y reproducidas por la sociedad.

VI. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente estudio, se llegó a las siguientes conclusiones.

1. Los resultados obtenidos del indicador conocimiento referente a la temática de niñez y adolescencia, se evidencia que a nivel grupal la media fue de 8.75, lo que indica que en promedio tienen conocimientos generales. Sin embargo, a nivel individual existen cambios significativos a los que se les debe de prestar atención, por ejemplo la mayoría desconoce los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño, Enfoque de Derechos, Principios éticos para entrevistar a niñas, niños y adolescentes y principalmente desconocen cuál es el papel fundamental de los Medios de Comunicación.
2. Según la evaluación a nivel general los periodistas tienen una actitud positiva ante la temática de niñez y adolescencia. Llama la atención, pues a nivel personal el que los periodistas presentan características discursivas distintas, pues continúan utilizando lenguaje, pensamientos y actitudes contrarias que obstaculizan que la niñez y la adolescencia sean reconocidos como sujetos de derechos.
3. En relación a la existencia de relaciones entre actitud y conocimiento mediante aspectos demográficos, la única relación estadística que existe es la correlación “edad”, ya que a mayor edad más sensibilidad existe y viceversa. Este es el único condicionante que puede modificar las actitudes de una manera positiva.
4. A nivel general, la temática de niñez y adolescencia en los medios de comunicación escritos, relacionado con el conocimiento y actitud que tienen los periodistas, desde el

enfoque de derechos la temática es invisibilizada, pues en muchas situaciones prevalece a nivel general el enfoque sensacionalista, y aunque el tema no es prioridad en la agenda de los medios, si debería de existir un manejo y cuidado de la información sobre niñez y adolescencia.

VII. Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presentación investigación se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda continuar investigando sobre los factores que limitan o impiden que los periodistas redacten noticias, reportajes, crónicas y otros, con enfoque de derechos. Además, es importante que la Defensoría de la niñez y la adolescencia le brinde acompañamiento a las redacciones de los medios de comunicación, para vigilar que cuando redacten las diferentes problemáticas de la niñez y la adolescencia, se haga desde un enfoque de derechos, pues debe de prevalecer ante toda circunstancia el interés superior del niño.
2. Se recomienda continuar profundizando sobre la actitud que tienen los periodistas ante la temática de niñez y adolescencia, ya que a partir de este indicador, se pueden establecer otros factores que pueden estar influyendo a los periodistas ante los diferentes escenarios (laboral y social).
3. Se recomienda a las Escuelas y Facultades de Ciencias de la Comunicación que incluyan dentro de su pensum de estudios la especialización de niñez y adolescencia, utilizando como base las directrices establecidas a nivel internacional.
4. También es importante que los periodistas conozcan la legislación a nivel nacional e internacional en materia de derechos de la niñez y adolescencia. Además, se recomienda al Estado de Guatemala, hacer una revisión de los avances establecidos en la Convención

de los Derechos del Niño específicamente en el artículo No. 17 el cual involucra a los medios de comunicación directamente, ya que deben de impulsar directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

5. Se recomienda a los medios de comunicación revisar la Ley de Emisión del Pensamiento, Convención de los Derechos del Niño, y la Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia específicamente en el Derecho a la privacidad, pues en estos existen artículos específicos que sancionan a los medios de comunicación.
6. Se recomienda que las niñas, niños y adolescentes conozcan los límites que los medios de comunicación tienen al momento de abordar temas que les afecten directa e indirectamente para no ser expuestos ante la opinión pública.
7. Se recomienda crear aplicaciones web (dispositivos móviles) para que los periodistas puedan consultar (dudas, inquietudes) y aportar ideas para un enfoque de derechos.

VIII. Referencias bibliográficas

- Abramovich, M. (2006). *Manual de niñez y periodismo*. Paraguay. Agencia Global de Noticias.
- Aguilar, T. (2001). *Ojos bien cerrados. Manual de tratamiento periodístico para los casos de explotación sexual de personas menores de edad*. Restituir los derechos de la infancia. Costa Rica.
- Berdúo, D. (30 de noviembre de 2014). Zacapa encabeza adicciones en jóvenes, nacionales, Siglo.21, p3.
- Blanck, E. (2007). *Periodismo para periodistas*. Guatemala.
- Canel, M. y Sádaba, T. (1999). La investigación académica sobre las actitudes profesionales de los periodistas. Una descripción del estado de la cuestión. *Comunicación y sociedad*. Volumen XII. 9-32. Recuperado de :https://www.unav.es/fcom/comunicacionysociedad/es/articulo.php?art_id=130.
- Canel, M. y Sánchez, J. (1999). La influencia de las actitudes profesionales del periodista español en las noticias. *Análisis* 23. 151- 170. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=72392>.
- Cavadas, M. y López, M. (2012). La comunicación y el enfoque basado en derechos: Una visión desde las Defensorías del Pueblo. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación* 2012, vol. 17. 267-285. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/39268>.
- Contreras, V. (17 de noviembre de 2014). Unos 50 mil menores se podrían beneficiar del plan para migrantes), nacionales, La Hora, p2.

Convención sobre los derechos del niño (1989). Naciones Unidas. Artículo 17. Estados Unidos.

D'Adamo, O. y García, V. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. Madrid: McGraw-Hill.

Díaz, A. Y Rodríguez, F. (2012). Consumos y actitudes informativas de los estudiantes de periodismo. *Periodismo en red*. 436–474 Recuperado de <http://eprints.ucm.es/14610/1/EncuestaPublicadaCongreso.pdf>.

Dominick, J. (2001). *La dinámica de la comunicación masiva*. México: McGraw-Hill.

Dos generaciones (2007). *Informe temático 2007. Violencia sexual en la Prensa Escrita. Una mirada particular a una situación de violencia sexual*. Nicaragua.

Federación internacional de periodistas (2002). *Los derechos del niño y los medios de comunicación. Restituir los derechos de la infancia, guía para periodistas y profesionales de la prensa*. Bélgica: Peter McIntyre.

Fernández, C. y Garguera, L. (2009). *Teorías de la comunicación y opinión pública*. México: McGraw Hill.

Gómez, J. (2012). *Metodología de aprendizaje significativo en la primera infancia con un enfoque de derechos hacia la niñez*. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/2012/05/67/Gomez-Jennifer.pdf>.

Hernández, O. (2012). *Aplicación de la programación del enfoque de derechos del niño en un centro comunitario infantil ubicado en una comunidad urbano marginada*. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/67/Hernandez-Olga.pdf>.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª. Ed.) México: McGraw-Hill.
- Interiano, C. (1998). *El abc del periodismo*, Guatemala, Guatemala: Fondo de Cultura Editorial.
- Ixmatal, L. (2012). *Conocimientos que un periodista debe tener acerca de la sentencia penal en Guatemala para realizar el trabajo periodístico*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0983.pdf.
- Karam, T. (2003). *Derechos Humanos y Comunicación en México*. Estudio sobre la prensa capitalina. (Tesis de doctorado). Recuperado de <http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis%20TK.pdf>.
- La Nana (2010). *Los medios y el trabajo infantil, monitoreo de medios impresos, Guatemala 2009-2010*. Guatemala. La agencia de noticias A favor de la niñez y la adolescencia.
- Martínez, J. (1981). *Diccionario general de periodismo*. Madrid: Paraninfo.
- Martínez, J. (1983). *Los géneros periodísticos*. El lenguaje periodístico. Madrid: Paraninfo.
- McCombs, M. (1996). *Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo*. Barcelona: Paidós.
- Misle, O. (2008). *La niñez y adolescencia en los medios: ¿Cuándo sí y cuándo no?*. Venezuela: Ediciones El Papagayo.
- Mogollón, C. (1999). *La actitud de los estudiantes de periodismo de la Escuela de Ciencia de la Comunicación de la Universidad de San Carlos como receptores de los medios informativos*. (Tesis de licenciatura). Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0177.pdf.

Morales, J. (2007). *Psicología social*. España: McGraw-Hill.

Morales, P. (2006). *Medición de actitudes en psicología y educación*. (3ª.ed.) Recuperado de:
<http://books.google.com.gt/books?id=bnATYNmjP0cC&printsec=frontcover&dq=actitud+morales&hl=es-419&sa=X&ei=b9yJUcfBNKT4APIo4Fw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=actitud%20morales&f=false>.

Morales, P. (2013). *Investigación experimental, diseños y contraste de medias*. URL, Guatemala. Universidad Rafael Landívar: Editorial Cara Parens.

Myers, D. (2000). *Psicología social*. Colombia. McGraw-Hill.

Organización Internacional del Trabajo (2005). Con enfoque periodístico. Recomendaciones para comprender mejor la explotación sexual comercial de personas menores de edad. Guatemala. Oficina internacional del trabajo.

Paz, M. (2010). *Exigibilidad de la responsabilidad social empresarial bajo el enfoque de derechos humanos en material laboral*. (Tesis de licenciatura). Recuperado de <http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/07/01/Paz-Lacayo-Mario/Paz-Lacayo-Mario.pdf>.

Pérez, M. (2007). Criterios para el tratamiento de las imágenes de menores. Recuperado de <http://blogs.elpais.com/defensora-del-lector/2010/criterios-para-el-tratamiento-de-las-imagenes-de-menores-.html> (12.7.2010).

Periodismo a favor de la niñez y adolescencia (2008). ¿Cómo lograr un lenguaje periodístico que promueva los derechos de la niñez y adolescencia?. Venezuela.

Piedrahita, M. (1994). *Periodismo moderno*. Madrid: Paraninfo.

Ramos, S. (19 de noviembre de 2014). 850 mil niños menores inmersos en trabajo infantil, nacionales, La Hora, p4.

Real Academia Española (2001). Recuperado de:
<http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=conocimiento>.

Rodríguez, A. (1982). *Psicología social*. Brasil: Universidad Federal do Río Grande do Sul.

Romero, L. y Suárez, J. (2012). La actitud ética de los periodistas españoles frente a los conflictos de intereses. *International Journal of Iberian Studies*. Volume 25. 95-110.
<http://www.intellectbooks.co.uk/journals/view-Article,id=14322/>.

Ruíz, O. (2003). *La importancia de incorporar el estudio de los derechos humanos en el nivel primario*. (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Save the Children y Unicef (2010). *Infancia y medios de comunicación, recomendaciones para el tratamiento de la infancia en los medios de comunicación*. España.

Taufio, C. (2012) *Periodismo y lucha de clases: la información como forma del poder político*. (4ª. Edición.) Nueva Imagen. España: Ediciones Akal.

Vargas, A. (1999). *Periodismo de opinión*. Madrid: Síntesis.

Velásquez, C. (2005). *Introducción a la Semiología*. Guatemala: Eidos Ediciones.

Vivaldi, M. (1982). *Curso de redacción, del pensamiento a la palabra*. Madrid: Paraninfo.

Voz con voz (2012). *Guía: periodismo de calidad para la cobertura y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes*. Uruguay. Agencia de comunicación por la infancia y la adolescencia.

Weaver, D. (1999). *Las actitudes profesionales de los periodistas en un contexto global*.
Comunicación y sociedad. 33-45.

Wilcox, D., Cameron, G. y Xifra, J. (2007). *Relaciones Públicas: Estrategias y Tácticas*.
España: Pearson Educación, S. A.

Anexos

Ficha técnica para evaluación de conocimiento

Nombre	Cuestionario para evaluar el conocimiento sobre enfoque de derechos que poseen periodistas
Autor	Ana Mirza Colindres Girón
Objetivo	Evaluar el nivel de conocimiento que poseen periodistas de medios escritos sobre la temática de niñez y adolescencia.
Qué mide	Este cuestionario mide el indicador de: Conocimiento: es todo aquello capaz de ser adquirido por una persona en el subconsciente.
Reactivos	Conocimiento: 1 a la 15
Tiempo de resolución	El cuestionario de auto-aplicación sobre conocimiento, será respondido en un tiempo mínimo de 15 minutos y máximo 30.
Forma de aplicación	Para evaluar cada uno de los ítems, se utilizan opciones múltiples que presentan distintas soluciones a los planteamientos.
Juicio de expertos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Miguel González Moraga, periodista, con 28 años de experiencia y editor de la Revista Sala de Redacción, www.saladeredaccion.com 2. Johanna Barrios, psicóloga, investigadora y docente de la cátedra Antropología de la Salud, Universidad Rafael Landívar. <ol style="list-style-type: none"> 1. Karla Rojas, psicóloga, docente de dedicación de la facultad de humanidades, Universidad Rafael Landívar



Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Departamento de Educación

CONOCIMIENTO

Objetivo: Evaluar el nivel de conocimiento que poseen periodistas de medios escritos referente a la temática de niñez y adolescencia.

Instrucciones: marque con una X en la opción indicada y coloque en el espacio en blanco los datos que se solicitan.

Edad		Sexo	F	M	Años de laborar en el periodismo	
Lugar de residencia						
Nivel académico	Ninguno	Primaria	Secundaria	Medio	Universitario	Postgrado

Parte I

Instrucciones: A continuación se presenta una serie de preguntas a las cuales deberá responder de acuerdo con su criterio personal. Mientras más objetivas y sinceras sean sus respuestas mejores serán los aportes para esta investigación. Marque con una X (equis) la respuesta que usted considere correcta.

1. ¿Sabe cómo define la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, a los niños y niñas?

- Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, que desde su concepción hasta que cumple la mayoría de edad.
- Se considera niña o niño a todas las personas que nacen, y que cumplen diez y ocho años de edad.
- Se considera niña o niño, a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad.

2. ¿Sabe cómo define la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, a los adolescente?

- Se reconoce como adolescente a toda persona entre los 13 y los 18 años de edad.
- Se reconoce como adolescente a toda persona menor de 18 años.
- Se reconoce a los adolescentes como sujetos de derechos a partir de los 11 años de edad.

3. ¿Qué entiende por Interés superior del niño?

- Toda garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá promover, garantizar y situación de menor.
- Toda garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos.
- Toda garantía que asegure su bienestar y que le permita expresar sus ideas y pensamientos de una manera libre.

4.¿Qué entiende por enfoque de derechos?

- Es una nueva forma de interpretar el mundo y la realidad para comprender el bienestar humano y el desarrollo.
- Su fin primordial es visibilizar las diferentes problemáticas que afrontan las niñas, niños y adolescentes.
- Es una metodología que permite conocer a fondo las problemáticas de la niñez y adolescencia.

5. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les respete su vida privada lo que incluye:

- Ningún niño, niña o adolescente será privado de su libertad y se respetarán todos sus derechos, fomentando desde su hogar el respeto, cariño y atención.
- Ningún niño, niña o adolescente será utilizado para fines de explotación. Asimismo, se respetará su identidad y su vida privada.
- Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra y a su reputación.

6.¿Identifique una de las funciones principales de los medios de comunicación según el artículo No. 17 de la Convención de los derechos del niño?

- Impulsar la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.
- Herramienta para informar sobre las problemáticas que enfrenta la niñez y adolescencia.
- Hace referencia a la libertad de expresión (buscar, recibir y difundir información de todo tipo).

7.¿Cuál es el papel fundamental de los medios de comunicación?

- Abordar las problemáticas de manera integral y con enfoque de derechos.
- Son una importante herramienta para informar y sensibilizar a la sociedad para construir imaginarios y realidades.
- Velar por que se cumplan las leyes en el país a través de promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

8. ¿Qué principios éticos se deben tomar en cuenta al momento de entrevistar a niños, niñas y adolescentes?

- Deben aplicarse los mismos principios que en una entrevista con adultos. El requisito esencial es que cada niña o niño sea tratado con respeto, como miembro de la sociedad, con derechos.
- Deben de respetarse sus derechos para así asegurar que las niñas y los niños demanden al Estado sus necesidades básicas.
- Deben de aplicarse los principios y valores que promueve la Convención de los Derechos del niño.

9. Legislación aprobada por el Congreso de la República en el periodo 2003 al 2009 relacionadas a niñez y adolescencia?

- Ley de menores, Ley de acoso escolar, Ley de embarazo adolescente.
- Protección integral de la niñez y adolescencia, ley sobre explotación infantil y trabajo forzoso.
- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, ley de adopciones, ley del sistema de alerta alba-keneth, ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

10.¿Qué palabra utilizaría para referirse a adolescentes que cometen actos que violentan la ley penal ?

- Adolescentes en conflicto con la ley penal
- Adolescentes sicario conflicto
- Marero, pandillero, sicario

11.¿Qué entiende por violación según el artículo No. 173 de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas?

- Quién, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o que le introduzca en cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u oblique a otra persona a introducirselos a si misma.
- Ocurre cuando un adulto o una persona físicamente superior a un niños o una niña abusa del poder o autoridad que tiene sobre él/ella y/o se aprovecha de la confianza y respeto para hacerlo participar en actividades sexuales.
- Quién, utilice la fuerza física o psicologica para atacar a niñas, niños y adolescentes y abuse de su poder para introducir en cualquier parte del cuerpo objetos.

12 ¿Qué entiende por víctima?

- Persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancia de sus derechos fundamentales.
- Persona que fue agredida y golpeada por un hombre y que ha sufrido lesiones y ha sido revictimizada a través de fotografías.
- Persona que según testigos es culpable porque es parte de un grupo de jóvenes que cobran extorsión y tiene antecedentes penales.

13. ¿Qué aspectos debe tomar en cuenta al momento de comunicar con enfoque de derechos?

- Utilizar fotografías de niñas y niños en situación de calle, entrevista al Presidente de la República para tener una visión desde el gobierno, explicar a la población sobre sus demandas.
- Investigación, contexto, fuentes diversas, cifras, lenguaje adecuado, buenas prácticas, cuidar el uso de imágenes, enfoque de género, seguimiento y variedad temática.
- Gráficas, fotografías grandes, poco texto, citar a la Policía y Ministerio público y que su noticia aparezca en portada.

14. ¿Cuál es el espíritu de la Convención de los derechos del niño?

- Comunicar con enfoque de derechos, respetar la opinión de los adultos y propiciar un ambiente de confianza entre niñez y adolescencia.
- Instrumento vigente que considera a los niños como ciudadanos en proceso de desarrollo con derecho a la educación, salud y protección.
- Protección integral, paradigma que concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

15. El 13 de marzo se conmemora a nivel nacional el día de la no violencia contra la niñez y adolescencia ¿Qué hecho histórico promovió esta fecha emblemática?

- Caso de Marco Antonio Molina Theissen. Niño de 14 años, quién fue detenido ilegalmente y desaparecido por agentes de la G2 del ejército de Guatemala en 1981.
- Caso Anstram Villagrán Morales. Fue asesinado por Policías mediante un disparo de arma de fuego, en el sector de “Las Casetas, zona 1”.
- Caso de Nahamán Carmona López. Niño de 13 años, asesinado a golpes por agentes de la Policía nacional civil.

Ficha técnica para evaluación de actitud

Nombre	Cuestionario para evaluar la actitud que los periodistas poseen sobre la temática de niñez adolescencia.
Autor	Ana Mirza Colindres Girón
Objetivo	Evaluar la actitud que poseen periodistas de medios escritos sobre la temática de niñez y adolescencia.
Qué mide	Este cuestionario mide lo siguiente: Actitud: Predisposición aprendida, no innata, y estable, a reaccionar de una manera valorativa favorable o desfavorable ante un objeto (individuos, situaciones, ideas, etc.).
Reactivos	Actitud del 1 al 18.
Tiempo de resolución	Este cuestionario sobre actitud, tiene un tiempo mínimo de resolución de 15 minutos y un máximo de 25 minutos.
Forma de aplicación	Para evaluar cada uno de los ítems, se utilizó una escala de opción múltiple que presenta distintas soluciones. El cuestionario es auto aplicación.
Juicio de expertos	<ol style="list-style-type: none"> 3. Miguel González Moraga, periodista, con 28 años de experiencia y editor de la Revista Sala de Redacción, www.saladeredaccion.com 4. Johanna Barrios, psicóloga, investigadora y docente de la cátedra Antropología de la Salud, Universidad Rafael Landívar. 5. Karla Rojas, psicóloga, docente de dedicación de la facultad de humanidades, Universidad Rafael Landívar



Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Departamento de Educación

ACTITUD

Objetivo: Evaluar la actitud que poseen periodistas de medios escritos referente a la temática de niñez y adolescencia.

Parte II. Instrucciones: A continuación se presenta una serie de enunciados a los cuales deberá responder de acuerdo a su criterio personal.

1	Muy en desacuerdo	Ninguna vez se ha presentado esa actitud
2	En desacuerdo	En ocasiones se presenta esa actitud
3	De acuerdo	Varias veces se ha presentado esa actitud
4	Muy de acuerdo	Todo el tiempo se presenta esa actitud

Marque con una "X" (equis) en el recuadro vacío bajo el número que corresponda a su criterio.

Pregunta	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Pienso que los niños y adolescentes que viven en zonas vulnerables están involucrados en hechos delictivos.				
Los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas vulnerables tienen hogares desintegrados.				
Creo que la violencia sexual solo afecta a las niñas.				
La violencia contra la niñez y adolescencia es normal.				
Para mí tener relaciones sexuales con niñas es un delito.				
Pienso que el lenguaje para abordar los temas de niñez y adolescencia en la actualidad son los más apropiados.				
Es habitual utilizar los términos: menor, malhechor, prostitución y discapacitado en sus noticias.				
Para las coberturas periodísticas considera necesario contextualizar la información.				
Cuando informo de una noticia cito el nombre, apellido y fotografía del niño, niña y adolescente.				
Escribo reportajes sobre que las relaciones sexuales con niñas y niños es un delito				
Transmito mensajes relacionados a los derechos de la niñez y adolescencia				
Me provoca indignación cuando me llaman a cubrir un reportaje de casos sobre violencia sexual hacia las niñas				
Experimento incomodidad al comentar sobre temas de niñez y adolescencia vinculados a prostitución, embarazos, violencia y suicidios				
Pienso que es importante que la niñez y adolescencia exija y promueva sus derechos.				
Promuevo alguna campaña sobre la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia				

GRACIAS